



Castilla-La Mancha

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022



Servicio de Prevención
de Riesgos Laborales



Castilla-La Mancha

**MEMORIA ANUAL DE
ACTIVIDADES
2022**



Servicio de Prevención
de Riesgos Laborales

ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.	4
3. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL SPRL	7
3.1. EVALUACIONES DE RIESGOS Y PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREVENTIVA	8
3.2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	32
3.3. ACTUACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.	42
3.4. OTRAS ACTIVIDADES.	43
3.4.1. REALIZACIÓN DE INFORMES DE ASESORAMIENTO.....	43
3.4.2. ASISTENCIA A COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD.....	57
3.4.3. PARTICIPACIÓN EN COMITÉ ASESOR PARA SITUACIONES DE ACOSO.....	58
4. ACTUACIONES PREVENTIVAS DEL SERVICIO SANITARIO DEL SPRL (VIGILANCIA DE LA SALUD)....	59
4.1. EXAMENES DE SALUD LABORALES	62
4.2. ADAPTACIÓN/CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO.	63
4.3. REUNIONES.....	67
4.4. REALIZACIÓN DE INFORMES	68
4.5. EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD LABORAL.	70
4.6. VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	95
5. FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PRL.....	97
5.1. FORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO	97
5.2. OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS	104
5.2.1. FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL SPRL	104
6. SINIESTRALIDAD LABORAL	104



6.1. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA	106
6.1.1. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR GRAVEDAD.	107
6.1.2. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR SEXO.	107
6.1.3. ACCIDENTES CON BAJA POR PROVINCIAS Y SEXO.	108
6.1.4. ACCIDENTES CON BAJA POR FORMA.	109
6.2. ÍNDICE DE INCIDENCIA.....	110
6.3. ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA	113
6.4. ENFERMEDADES PROFESIONALES	115
7. CONCLUSIONES.....	115

1. OBJETO

Mediante la elaboración de la presente Memoria Anual de Actividades, se pretende dar detallada cuenta de las actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2022 por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (SPRL en adelante) en el **ámbito de Administración General**, dando así, debida respuesta a lo establecido en el apartado c del artículo 9 del Decreto 21/2014, de 27 de marzo, por el que se regula el mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5 del artículo 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Durante el año 2022 la estructura de recursos humanos propios de este SPRL (ámbito de AA.GG.) en cada una de las unidades provinciales ha sido la siguiente:

➤ UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN ALBACETE.

- Unidad técnica: como personal de estructura, un Jefe de Sección de Prevención, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención; como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL a consecuencia de la pandemia por COVID-19, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención
- Unidad de vigilancia de la salud: una Unidad Básica Sanitaria (UBS en adelante), constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura; una Enfermera como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL a consecuencia de la pandemia por COVID-19.
- Unidad administrativa: dos Auxiliares de Laboratorio resultado de los procesos de reestructuración de laboratorios de la JCCM en la referida provincia.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN CIUDAD REAL.**

- Unidad técnica: constituida por el personal de estructura compuesto por la Jefe de Sección de Prevención, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL a consecuencia de la pandemia por COVID-19, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención
- Unidad de vigilancia de la salud: una Unidad Básica Sanitaria (UBS en adelante), constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura; una Enfermera del Trabajo como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL a consecuencia de la pandemia por COVID-19.
- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN CUENCA.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el Jefe de Sección de Prevención, y tres Técnicos Superiores en Prevención.
- Unidad de vigilancia de la salud: una UBS, constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura; un Enfermero, como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL a consecuencia de la pandemia por COVID-19.
- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN GUADALAJARA.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por una Jefa de Sección de Prevención y una Técnico Superior en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL a consecuencia de la pandemia por COVID-19, un Técnico Superior en Prevención y dos Técnicos Intermedios en Prevención.



- Unidad de vigilancia de la salud: una UBS, constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura; una Enfermera, como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL a consecuencia de la pandemia por COVID-19.
- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN TOLEDO.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por la Jefe de Sección de Prevención, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL a consecuencia de la pandemia por COVID-19, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención
- Unidad de vigilancia de la salud: constituida por un Médico del Trabajo y un Enfermero del Trabajo.

➤ **UNIDAD DE SS.CC. DEL SPRL EN TOLEDO.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el Jefe de Servicio de Riesgos Laborales, el Jefe de Sección de Ergonomía, Jefe de Sección de Seguridad en el Trabajo, Jefe de Sección de Higiene Industrial y un (1) Técnicos Intermedios en Prevención.
- Unidad de vigilancia de la salud: un Médico del Trabajo y una Enfermera de Empresa.
- Unidad administrativa: constituida dos Jefes de Negociado Administrativos, uno por cada unidad (técnica y vigilancia de la salud) así como una Auxiliar Administrativo adscrita a Vigilancia de la Salud.

La estructura del SPRL durante el año 2022, se cierra con la Coordinadora de Prevención de Riesgos y Salud Laboral.

3. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL SPRL

La actividad nuclear de la Unidad Técnica del SPRL consiste en la elaboración de evaluaciones de riesgo, incluidas las específicas o avanzadas (en los ámbitos de higiene industrial, de ergonomía o de factores psicosociales-ERPSICO), tanto iniciales (ERI) como revisiones o actualizaciones (RERI) de las ya existentes, el desarrollo de actuaciones preventivas destinadas al control y seguimiento periódico de la implantación y, en su caso, eficacia de las medidas propuestas en las correspondientes evaluaciones de riesgo y las planificaciones derivadas de las mismas, así como la elaboración y puesta en práctica, mediante la realización de simulacros, de todas aquellas actuaciones encaminadas a dar cumplida respuesta a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre medidas de emergencia. Dichas actuaciones responden al criterio de trabajo programado, mediante la planificación de las mismas con carácter anual.

Asimismo, otra parte sustancial de la actividad de la Unidad Técnica del SPRL se corresponde con las actuaciones a demanda que, aunque por su naturaleza no pueden ser objeto de programación, tienen encaje en el conjunto de actuaciones desarrolladas. Estas actuaciones se realizan en virtud de requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, denuncias de los/as trabajadores/as o sus representantes, consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud así como del análisis de daños a los trabajadores/as (investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), que en la mayoría de los casos, requieren una o varias visitas de comprobación y la emisión del correspondiente informe.

Por último, cabe mencionar la actividad desarrollada en todos aquellos aspectos necesarios para la correcta organización y gestión del SPRL que ha conllevado la elaboración de criterios y directrices imprescindibles para el desarrollo de un trabajo ordenado, uniforme, homogéneo y eficaz tanto desde un punto de vista de la propia gestión de una organización, como desde un punto de vista técnico.

3.1. EVALUACIONES DE RIESGOS Y PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREVENTIVA

Dentro de las acciones que, en materia de prevención de riesgos laborales ha de desarrollarse en los centros de trabajo dependientes de la Administración General de la JCCM, se encuentran, como instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del plan de prevención de riesgos, la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva, tareas encomendadas en su elaboración y propuesta al SPRL.

La evaluación de riesgos es el proceso mediante el cual cada centro de trabajo tiene conocimiento de su situación con respecto a la seguridad y la salud de sus trabajadores/as, que legalmente deben llevar a cabo todas y cada una de las empresas, independientemente de su actividad productiva o su tamaño, tal y como establece el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL). Pero no es tan sólo una obligación legal de la que se derivan responsabilidades relativas a la seguridad y la salud de los trabajadores/as, sino que forma parte del ciclo de mejora continua que cualquier empresa tiene que aplicar en su gestión.

De la evaluación de riesgos se deriva la correspondiente propuesta de planificación de la actividad preventiva, en la que se recogen las medidas preventivas concretas con el objeto de eliminar los riesgos o, en su caso, minimizar las consecuencias de la posible materialización de los mismos, que ha de ser gestionada por el responsable del centro, mediante la priorización de medidas, la designación de responsables y de los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

Los datos sobre la ejecución de las referidas actuaciones de evaluación de riesgos y propuesta de planificación preventiva se presentan agrupada en forma de tablas desagregadas por provincia y consejerías, con información relativa a los centros de trabajo objeto de actuación y a los trabajadores/as adscritos a los mismos, así como a las visitas realizadas en el desarrollo de dichas actuaciones, con el alcance que se detalla en los siguientes apartados.

➤ **ALBACETE**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Albacete son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	7	13	73
BIENESTAR SOCIAL	4	9	37
DESARROLLO SOSTENIBLE	1	1	3
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	8	10	180
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1	1	9
TOTAL ALBACETE	21	34	302

▪ **CONSEJERÍA AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.**

- OCA Villarrobledo.
- OCA Balazote.
- OCA La Roda.
- OCA Higuera.
- UTA Munera.
- OCA Hellín.
- OCA Almansa.
- OCA Madrigueras.

▪ **CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL.**

- Puesto Trabajador/a Social Zona PRAS Elche de la Sierra.
- Puesto Trabajador/a Social Zona PRAS Molinicos.
- Puesto Trabajador/a Social Zona PRAS Fuente Álamo.
- Puesto Trabajador/a Social Zona PRAS San Pedro.

▪ **CONSEJERÍA DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- Puesto de Monitor/a de Medioambiente.

▪ **CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

- Oficina Empleo Casas Ibáñez.
- Oficina Empleo Hellín.
- Oficina Empleo Almansa.
- Oficina Empleo Villarrobledo.
- Oficina Empleo Cubas Albacete.
- Oficina Empleo Cid Albacete.
- Delegación Provincial.
- Personal sensible Oficina Empleo Almansa.
- Personal sensible Oficina Empleo Cid Albacete.

▪ **CONSEJERÍA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

- Puesto de PLSD

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas anteriormente referidas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
BIENESTAR SOCIAL	9	4	4	9
DESARROLLO SOSTENIBLE	3	2	2	4
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	3	1	1	114
TOTAL ALBACETE EQUIPOS DE TRABAJO	15	7	7	127

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por ambas Consejerías, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**
 - Zona PRAS Elche de la Sierra.
 - Zona PRAS Molinicos.
 - Zona PRAS Fuente Álamo.
 - Zona PRAS San Pedro.

- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - Piscifactoría.
 - Demarcación Territorial Elche de la Sierra.

- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**
 - Delegación Provincial.

➤ **CIUDAD REAL.**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Ciudad Real son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
BIENESTAR SOCIAL	2 (2 ERPSICO)	10	243
DESARROLLO SOSTENIBLE	5	8	214
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	2	11
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	6 (1 ERPSICO)	11	180
FOMENTO	3 (1 ERPSICO)	4	25
SANIDAD	1	5	10
TOTAL CIUDAD REAL	18 (4 ERPSICO)	40	683

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**
 - Unidad de Familia y Menores (ERPSICO)
 - Residencia de Mayores Gregorio Marañón (ERPSICO)

- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - Cuerpo de Agentes Medioambientales.
 - Delegación Provincial.
 - Complejo Lagunar Pedro Muñoz.
 - Complejo Lagunar Alcázar de San Juan.
 - Laguna Prado Redondo.

- **CONSEJERÍA DE EMPLEO, ECONOMÍA Y EMPRESAS.**
 - Oficina de Empleo de Puertollano.

- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
 - Museo Provincial de Ciudad Real.
 - Museo de la Merced.
 - Almacén del Museo.
 - Archivo Histórico Provincial.
 - Biblioteca Pública de Ciudad Real (ERPSICO)
 - Delegación Provincial.

- **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**
 - Parque de Fomento de Almodóvar del Campo.
 - Parque de Fomento de Almadén.
 - Parque de Fomento de Valdepeñas (ERPSICO)

▪ **CONSEJERÍA DE SANIDAD.**

- Laboratorio de Salud Pública.
- Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
DESARROLLO SOSTENIBLE	20	6	4	4
FOMENTO	33	3	3	20
SANIDAD	31	5	1	10
VICEPRESIDENCIA	2	1	1	4
TOTAL CIUDAD REAL EQUIPOS DE TRABAJO	86	15	9	38

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- Delegación Provincial.
- Laguna Prado Redondo.
- Complejo Lagunar Alcázar de San Juan.
- Complejo Lagunar Pedro Muñoz

▪ **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**

- Parque de Fomento de Valdepeñas.
- Parque de Fomento de Almodóvar del Campo.
- Parque de Fomento de Almadén.

▪ **CONSEJERÍA DE SANIDAD.**

- Laboratorio de Salud Pública.

▪ **VICEPRESIDENCIA.**

- Delegación de la JCCM

➤ **CUENCA.**

Los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones** desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Cuenca son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
DESARROLLO SOSTENIBLE	2	2	27
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	2	2	3
FOMENTO	4	5	52
HACIENDA Y AAPP	1	1	2
IRIAF	1	1	2
SANIDAD	1	5	74
TOTAL CUENCA	11	16	160

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- Demarcación Territorial Villalba de la Sierra. Actualización de la evaluación de riesgos agentes medioambientales.
- Demarcación Territorial de Cuenca. Actualización de la evaluación de riesgos agentes medioambientales.

▪ **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

- Parque arqueológico de Segóbriga. Evaluación de un puesto nuevo de ordenanzas.
- Parque arqueológico de Valeria. Evaluación de un puesto nuevo de ordenanza.

▪ **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**

- Brigada de Motilla del Palancar. Actualización de la evaluación de riesgos del centro
- Brigada de Huete. Revisión y actualización de la evaluación de riesgos del centro.
- Brigada de Priego. Revisión y actualización de la evaluación de riesgos del centro.
- Brigada de Cervera del Llano. Revisión y actualización de la evaluación de riesgos del centro.

▪ **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

- Delegación Provincial. Evaluación dos nuevos puestos de trabajo.

▪ **IRIAF.**

- Centro de Investigación Agroforestal de Albaladejito (CIAF).
 - Evaluación de nuevo puesto de trabajo. Técnico de investigación (cultivo de hongos).
 - Actualización de evaluación de riesgos de auxiliar de laboratorio

▪ **CONSEJERÍA DE SANIDAD.**

- Delegación Provincial. Actualización Evaluación de riesgos personal.

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
DESARROLLO SOSTENIBLE	2	1	1	6
FOMENTO	100	5	4	52
HACIENDA Y AAPP	11	1	1	1
TOTAL, CUENCA EQUIPOS DE TRABAJO	113	7	6	59

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - Demarcación Territorial Villares del Saz.

- **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**
 - Brigada de Cervera del Llano.
 - Brigada de Motilla del Palancar.
 - Brigada de Huete.
 - Brigada de Priego.

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**
 - Parque Móvil. Evaluación de once vehículos nuevos.

➤ **GUADALAJARA**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Guadalajara son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	2	2	19
BIENESTAR SOCIAL	3 (3 ERPSICO)	5	112
DESARROLLO SOSTENIBLE	3	4	127
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	5	5	115
FOMENTO	2	2	35
SANIDAD	3 (1 ERPSICO)	9	215
TOTAL GUADALAJARA	18 (4 ERPSICO)	27	623

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:



- **CONSEJERIA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.**
 - Oficina Comarcal de Sigüenza.
 - Oficina Comarcal de Guadalajara.

- **CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL.**
 - Centro Ocupacional Las Encinas (ERPSICO).
 - Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud (ERPSICO).
 - Servicio de Familia e Infancia (ERPSICO).

- **CONSEJERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - Evaluación puesto Agente Medioambiental.
 - Demarcación Territorial de Molina de Aragón.
 - Puesto ordenanza Delegación Provincial (Edificio C/ Federico García Lorca)

- **CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO.**
 - Delegación Provincial.
 - Oficina de Empleo de Sigüenza.
 - Oficina de Empleo de Cifuentes.
 - Oficina de Empleo de Guadalajara.
 - Servicio de Empleo y Formación.

- **CONSEJERIA DE FOMENTO.**
 - Laboratorio control y calidad de Fomento.
 - Zona COEX Molina de Aragón.

- **CONSEJERIA DE SANIDAD**
 - Delegación Provincial (ERPSICO)
 - URR Alcohete (ERPSICO).
 - Laboratorio de Sanidad.

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas anteriormente referidas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (vehículos incluidos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
SANIDAD	41	3	1	10
TOTAL GUADALAJARA EQUIPOS DE TRABAJO	41	3	1	10

▪ **CONSEJERIA DE SANIDAD**

- Laboratorio de Sanidad.

➤ **TOLEDO**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Toledo son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	8	12	235
BIENESTAR SOCIAL	123 (1 ERPSICO)	123	126
DESARROLLO SOSTENIBLE	2	3	97
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	7 (4 ERPSICO)	11	278
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	3 (2 ERPSICO)	11	199
FOMENTO	4	10	154
HACIENDA Y AAPP	4	11	63
SANIDAD	15 (1 ERPSICO)	22	82
TOTAL TOLEDO	166 (8 ERPSICO)	203	1.234

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.**

- Consejería - Edificio Doncellas Nobles en Calle Santa Leocadia, 3 – Elaboración Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- Delegación Provincial– Revisión de la Evaluación de Riesgos por traslado a C/ Quintanar.
- Oficina Comarcal Agraria Belvís de la Jara – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Oficina Comarcal Agraria Oropesa – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Oficina Comarcal Agraria Madrideos – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Oficina Comarcal Agraria Mora – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Oficina Comarcal Agraria Gálvez – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Oficina Comarcal Agraria Ocaña – Revisión de la Evaluación de Riesgos.

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**

- Área Novés y zonas del Programa Regional de Acción Social - PRAS asociadas – Revisión de la evaluación de riesgos:
 - Zona de Almorox: Oficinas en Aldea en Cabo, Almorox, Hormigos, Nombela y Paredes de Escalona.
 - Zona de Gerindote: Oficinas en Carmena, Escalonilla y Gerindote.
 - Zona de Escalona: Oficinas en Escalona, Maqueda y Quismondo.
 - Zona de Novés: Oficinas en Alcabón, Barcience, Novés, Rielves y Santo Domingo Caudilla.
 - Zona de Santa Olalla: Oficinas en El Casar de Escalona, Domingo Pérez, Otero y Santa Olalla.
- Área Pepino y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas – Revisión de la Evaluación de Riesgos:
 - Zona de Castillo de Bayuela: Oficinas en Castillo de Bayuela, Hinojosa de San Vicente, Nuño Gómez y San Román de los Montes.

- Zona de Mejorada: Oficinas en Cervera de los Montes, Marrupe, Mejorada, Montesclaros, Segurilla y Sotillo de las Palomas.
- Zona de Navamorcuende: Oficinas en Almendral de la Cañada, Buenaventura, La Iglesuela, Navamorcuende, Pelahustán, El Real de San Vicente y Sartajada.
- Zona de Pepino: Oficinas en Cardiel de los Montes, Cazalegas, Garciotum y Pepino.
- Área San Pablo y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas – Revisión de la Evaluación de Riesgos:
 - Zona de Gálvez: Oficinas en Cuerva, Gálvez, Pulgar, San Martín de Montalbán y Totanés.
 - Zona de Menasalbas: Oficinas en Hontanar, Menasalbas, San Pablo de los Montes y Las Ventas con Peña Aguilera.
- Área Alameda de la Sagra y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas – Revisión de la Evaluación de Riesgos:
 - Zona de Cobeja: Oficinas en Lominchar, Cobeja y Yuncler.
 - Zona de Alameda de la Sagra: Oficinas en Alameda de la Sagra y Pantoja.
- Área Cabañas de la Sagra y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas – Revisión de la Evaluación de Riesgos:
 - Zona de Cabañas de la Sagra: Oficinas en Cabañas de la Sagra, Magán, Villaseca de la Sagra y Yunclillos.
 - Zona de Villaluenga de la Sagra: Oficinas en Recas y Villaluenga de la Sagra.
- Área Calera y Chozas y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas – Revisión de la Evaluación de Riesgos:
 - Zona de Calera y Chozas: Oficinas en Alberche del Caudillo, Alcañizo, Calera y Chozas y Torralba de Oropesa.
 - Zona de Oropesa: Oficinas en Caleruela, Calzada de Oropesa, Herrerueta de Oropesa, Lagartera, Oropesa y Ventas de San Julián.
 - Zona de Puente del Arzobispo: Oficinas en Alcolea de Tajo, El Bercial, Azután, Navalmorealejo, Puente del Arzobispo, Torrico y Valdeverdeja.

- Zona de Velada: Oficinas en Navalcán, Parrillas y Velada.
 - Área La Guardia y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas – Revisión de la Evaluación de Riesgos:
 - Zona La Guardia: Oficinas en Dosbarrios, La Guardia y Villatobas.
 - Zona Tembleque: Oficinas en Cabezamesada, Lillo, El Romeral y Tembleque.
 - Área Cebolla y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas – Revisión de la Evaluación de Riesgos:
 - Zona El Carpio de Tajo: Oficinas en Albarreal de Tajo, Burujón, El Carpio de Tajo, Carriches, Erustes, La Mata y Mesegar de Tajo.
 - Zona Cebolla: Oficinas en Cebolla, Los Cerralbos, Lucillos, Malpica de Tajo y Montearagón.
 - Área Belvís de la Jara y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas – Revisión de la Evaluación de Riesgos:
 - Zona Belvís de la Jara: Oficinas en Alcaudete de la Jara, Aldeanueva de Barbarroya, Belvís de la Jara, Las Herencias y la Nava de Ricomalillo.
 - Zona Campillo de la Jara: Oficinas en Aldeanueva de San Bartolomé, El Campillo de la Jara, La Estrella, Mohedas de la Jara, Puerto de San Vicente, Robledo del Mazo y Sevilleja de la Jara.
 - Zona Los Navalmorales: Oficinas en Los Navalmorales, La Pueblanueva, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Pusa y Villarejo de Montalbán.
 - Zona Los Navalucillos: Oficinas en Espinoso del Rey, Los Navalucillos, Retamoso de la Jara, Santa Ana de Pusa y Torrecilla de la Jara.
 - Residencia de Mayores Quijote y Sancho (Torrijos) - Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO)
- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
- Delegación Provincial - Evaluación Inicial de Riesgos del centro ubicado en C/ Huérfanos Cristinos.



- Delegación Provincial–Evaluación Inicial de Riesgos; completa la anterior con motivo del traslado del Servicio de Medio Natural a la segunda planta del centro y a la evaluación de una nueva actividad (Cotos Sociales).

- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**
 - Oficina de Empleo de Madridejos - Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO)
 - Oficina de Empleo de Mora - Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO)
 - Oficina de Empleo de Quintanar - Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
 - Oficina de Empleo de Madridejos – Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
 - Consejería de Economía, Empresas y Empleo (SSCC) – Revisión Evaluación de Riesgos Laborales.
 - Oficina de Empleo de Villacañas – Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO).
 - Oficina de Empleo de Quintanar – Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO).

- **CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.**
 - Museo Ruiz de Luna de Talavera de la Reina – Revisión de la Evaluación de Riesgos Laborales.
 - Servicio de Patrimonio y Arqueología de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes – Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO).
 - Delegación Provincial – Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO).

- **CONSEJERIA DE FOMENTO.**
 - Parque COEX de Los Yébenes – Revisión de la Evaluación Inicial de Riesgos.
 - Parque COEX de Ocaña – Revisión de la Evaluación Inicial de Riesgos.
 - Parque COEX de Toledo – Revisión de la Evaluación Inicial de Riesgos.
 - Báscula de pesaje de Mora – Evaluación Inicial de Riesgos (se integra en la evaluación del centro sede de la Delegación Provincial).

▪ **CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

- Sede de Programa Temporal Digitales – Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- Sede Centro Regional de Investigación Digital de C-LM (CRID) – Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- Escuela de Administración Regional (EAR) – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Escuela de Administración Regional (EAR) – completa la anterior con motivo de la incorporación de un nuevo puesto de Personal de Mantenimiento.

▪ **CONSEJERIA DE SANIDAD.**

- Distrito de Salud de Illescas – (Centro de Centro de Salud de Illescas) – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Distrito de Salud de Talavera de la Reina – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Distrito de Salud de Menasalbas – (Centro de Salud de Menasalbas – Centro de Salud de Polán) – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Distrito de Salud de Toledo – (Centro de Salud de Bargas) – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Laboratorio de Sanidad – Actualización de la Evaluación de Riesgos de nuevos equipos de trabajo.
- Distrito de Salud de Consuegra – (Centro de Salud de Consuegra – Centro de Salud de Sonseca – Centro de Salud de Mora – Centro de Salud de Los Yébenes) – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Distrito de Salud de Torrijos – (Centro de Salud de Torrijos – Centro de Salud de Escalona – Centro de Salud de La Puebla de Montalbán – Centro de Salud de Fuensalida) – Revisión de la Evaluación de Riesgos.
- Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) – Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO) del Personal de Servicios Domésticos y Limpieza.

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	44	12	7	174
BIENESTAR SOCIAL	36	122	122	37
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	23	6	2	249
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	7	4	1	8
FOMENTO	97	9	3	88
HACIENDA Y AA.PP.	23	8	3	64
SANIDAD	89	19	14	60
TOTAL TOLEDO EQUIPOS DE TRABAJO	319	180	152	677

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.**

- Delegación Provincial.
- Oficina Comarcal Agraria Belvís de la Jara.
- Oficina Comarcal Agraria Oropesa.
- Oficina Comarcal Agraria Madridejos.
- Oficina Comarcal Agraria Mora.
- Oficina Comarcal Agraria Gálvez.
- Oficina Comarcal Agraria Ocaña.

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**

- Área Novés y zonas del Programa Regional de Acción Social - PRAS asociadas:
 - Zona de Almorox: Oficinas en Aldea en Cabo, Almorox, Hormigos, Nombela y Paredes de Escalona.
 - Zona de Gerindote: Oficinas en Carmena, Escalonilla y Gerindote.
 - Zona de Escalona: Oficinas en Escalona, Maqueda y Quismondo.
 - Zona de Novés: Oficinas en Alcabón, Barcience, Novés, Rielves y Santo Domingo Caudilla.
 - Zona de Santa Olalla: Oficinas en El Casar de Escalona, Domingo Pérez, Otero y Santa Olalla.
- Área Pepino y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas:
 - Zona de Castillo de Bayuela: Oficinas en Castillo de Bayuela, Hinojosa de San Vicente, Nuño Gómez y San Román de los Montes.
 - Zona de Mejorada: Oficinas en Cervera de los Montes, Marrupe, Mejorada, Montesclaros, Segurilla y Sotillo de las Palomas.
 - Zona de Navamorcuende: Oficinas en Almendral de la Cañada, Buenaventura, La Iglesuela, Navamorcuende, Pelahustán, El Real de San Vicente y Sartajada.
 - Zona de Pepino: Oficinas en Cardiel de los Montes, Cazalegas, Garciotum y Pepino.
- Área San Pablo y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas:
 - Zona de Gálvez: Oficinas en Cuerva, Gálvez, Pulgar, San Martín de Montalbán y Totanés.
 - Zona de Menasalbas: Oficinas en Hontanar, Menasalbas, San Pablo de los Montes y Las Ventas con Peña Aguilera.
- Área Lominchar y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas:
 - Zona de Cobeja: Oficinas en Lominchar, Cobeja y Yuncler.
 - Zona de Alameda de la Sagra: Oficinas en Alameda de la Sagra y Pantoja.



- Área Cabañas de la Sagra y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas:
 - o Zona de Cabañas de la Sagra: Oficinas en Cabañas de la Sagra, Magán, Villaseca de la Sagra y Yuncillos.
 - o Zona de Villaluenga de la Sagra: Oficinas en Recas y Villaluenga de la Sagra.
- Área Calera y Chozas y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas:
 - o Zona de Calera y Chozas: Oficinas en Alberche del Caudillo, Alcañizo, Calera y Chozas y Torralba de Oropesa.
 - o Zona de Oropesa: Oficinas en Caleruela, Calzada de Oropesa, Herrerueta de Oropesa, Lagartera, Oropesa y Ventas de San Julián.
 - o Zona de Puente del Arzobispo: Oficinas en Alcolea de Tajo, El Bercial, Azután, Navalmoralejo, Puente del Arzobispo, Torrico y Valdeverdeja.
 - o Zona de Velada: Oficinas en Navalcán, Parrillas y Velada.
- Área La Guardia y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas:
 - o Zona La Guardia: Oficinas en Dosbarrios, La Guardia y Villatobas.
 - o Zona Tembleque: Oficinas en Cabezamesada, Lillo, El Romeral y Tembleque.
- Área Cebolla y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas:
 - o Zona El Carpio de Tajo: Oficinas en Albarreal de Tajo, Burujón, El Carpio de Tajo, Carriches, Erustes, La Mata y Mesegar de Tajo.
 - o Zona Cebolla: Oficinas en Cebolla, Los Cerralbos, Lucillos, Malpica de Tajo y Montearagón.
- Área Belvís de la Jara y zonas del Programa Regional de Acción Social – PRAS asociadas:
 - o Zona Belvís de la Jara: Oficinas en Alcaudete de la Jara, Aldeanueva de Barbarroya, Belvís de la Jara, Las Herencias y la Nava de Ricomalillo.
 - o Zona Campillo de la Jara: Oficinas en Aldeanueva de San Bartolomé, El Campillo de la Jara, La Estrella, Mohedas de la Jara, Puerto de San Vicente, Robledo del Mazo y Sevilleja de la Jara.



- Zona Los Navalmorales: Oficinas en Los Navalmorales, La Pueblanueva, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Pusa y Villarejo de Montalbán.
- Zona Los Navalucillos: Oficinas en Espinoso del Rey, Los Navalucillos, Retamoso de la Jara, Santa Ana de Pusa y Torrecilla de la Jara.

- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**
 - Oficina de Empleo de Quintanar.
 - Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

- **CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.**
 - Museo Ruiz de Luna de Talavera de la Reina.

- **CONSEJERIA DE FOMENTO**
 - Parque COEX de Los Yébenes – Revisión de la Evaluación Inicial de Riesgos.
 - Parque COEX de Ocaña – Revisión de la Evaluación Inicial de Riesgos.
 - Parque COEX de Toledo – Revisión de la Evaluación Inicial de Riesgos.

- **CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
 - Sede de Programa Temporal Digitales.
 - Escuela de Administración Regional (EAR).

- **CONSEJERIA DE SANIDAD**
 - Distrito de Salud de Illescas – (Centro de Salud de Illescas).
 - Distrito de Salud de Talavera de la Reina.
 - Distrito de Salud de Menasalbas – (Centro de Salud de Menasalbas – Centro de Salud de Polán).
 - Distrito de Salud de Toledo – (Centro de Salud de Bargas).
 - Laboratorio de Sanidad.

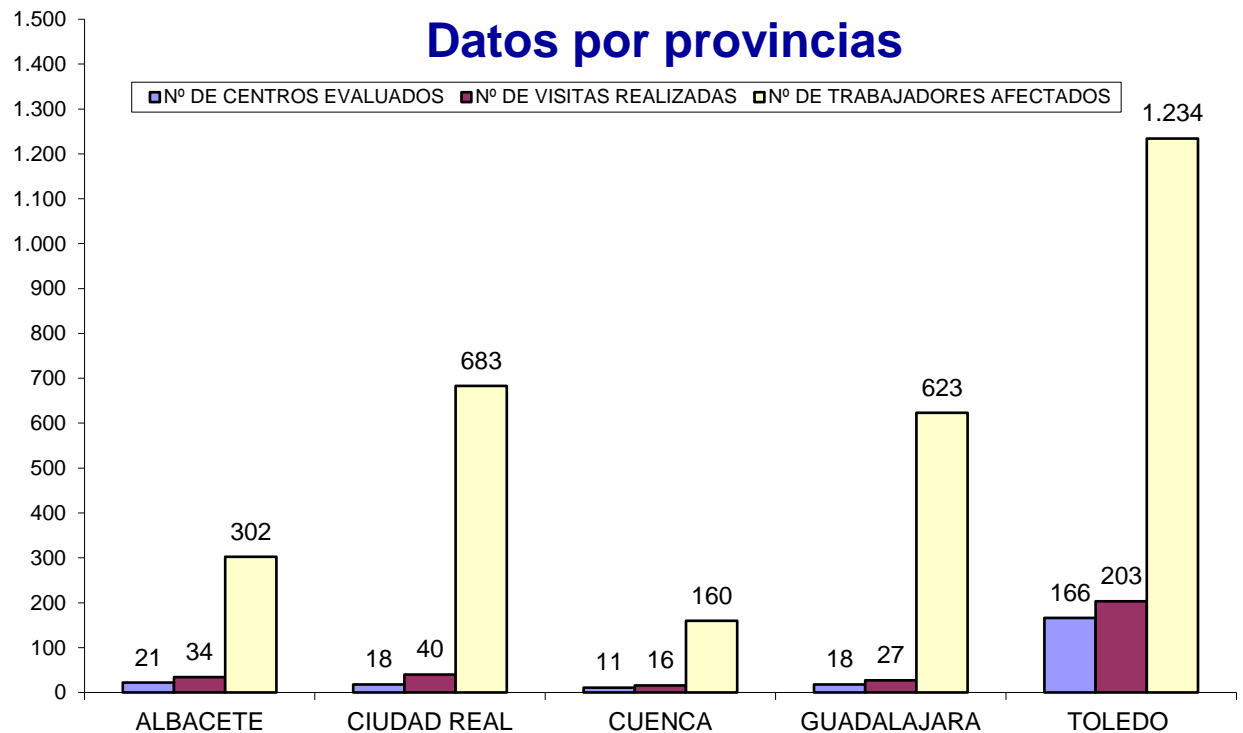


- Distrito de Salud de Consuegra – (Centro de Salud de Consuegra – Centro de Salud de Sonseca – Centro de Salud de Mora – Centro de Salud de Los Yébenes).
- Distrito de Salud de Torrijos – (Centro de Salud de Torrijos – Centro de Salud de La Puebla de Montalbán – Centro de Salud de Escalona – Centro de Salud de Fuensalida).

➤ **TOTAL JCCM**

Agrupada la información anteriormente expuesta **por provincias**, el cómputo total de actuaciones, se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

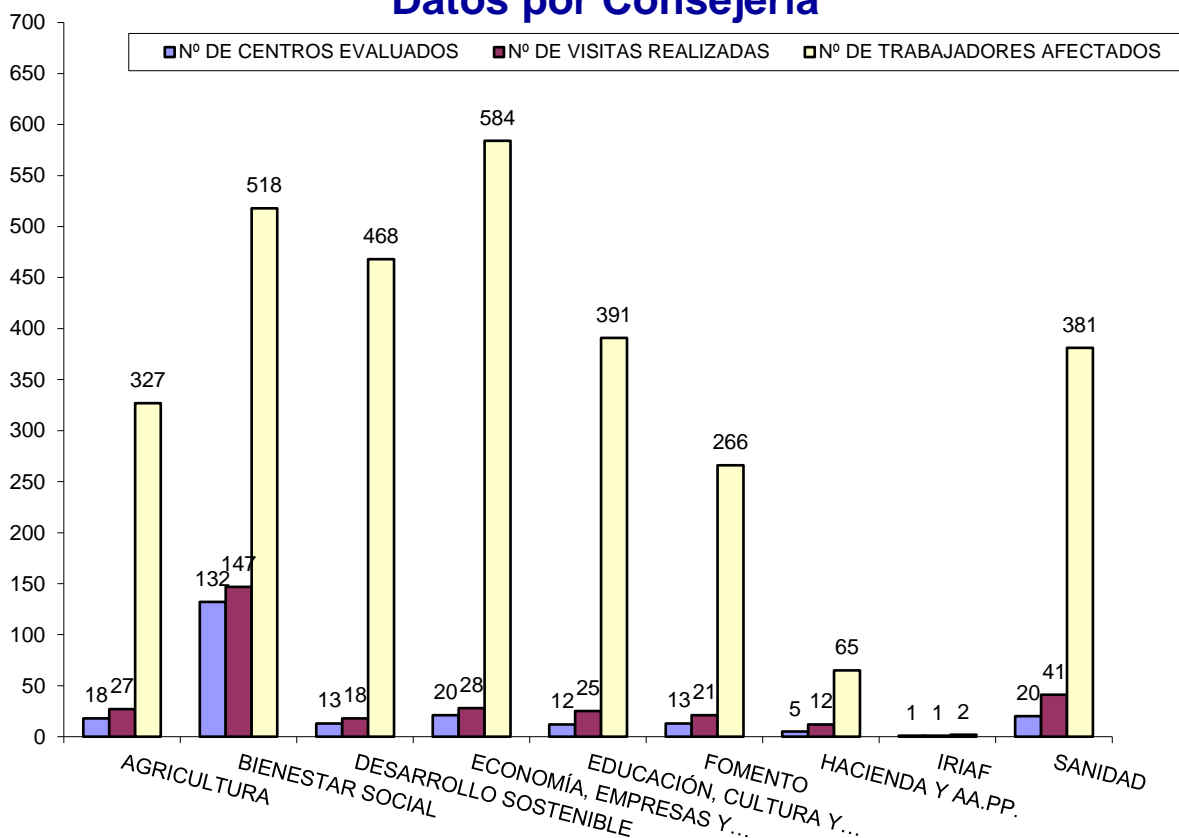
PROVINCIA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	21	34	302
CIUDAD REAL	18	40	683
CUENCA	11	16	160
GUADALAJARA	18	27	623
TOLEDO	166	203	1.234
TOTAL JCCM	234	320	3.002



Si se agrupa la información **por Consejerías**, el cómputo total de actuaciones, es el que se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

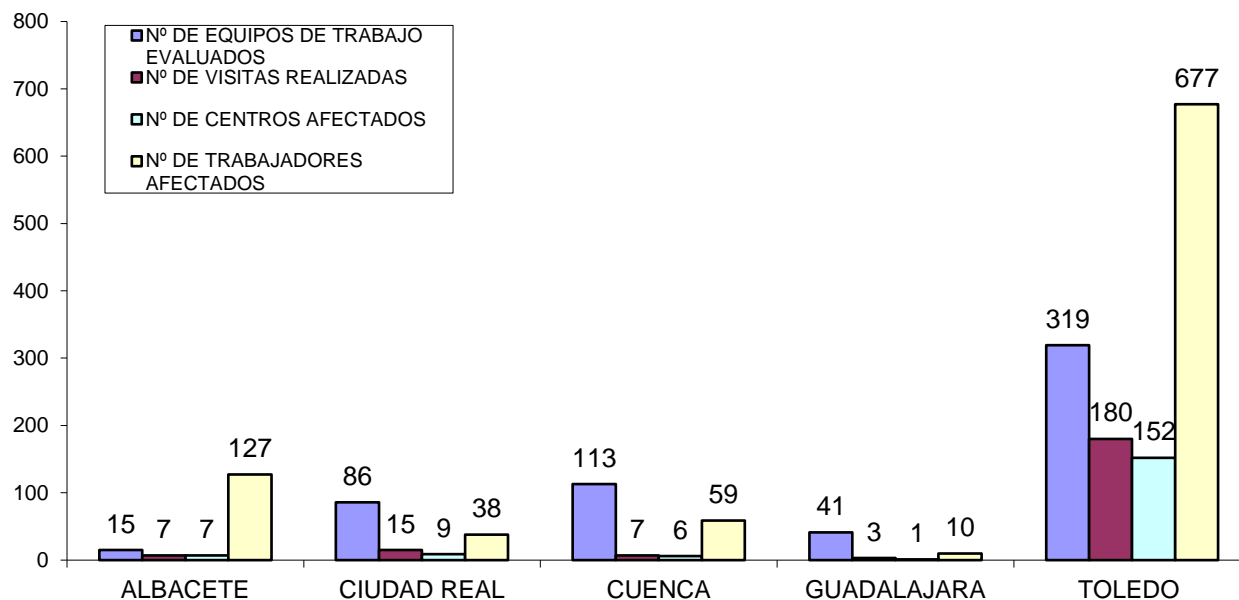
CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA	18	27	327
BIENESTAR SOCIAL	132	147	518
DESARROLLO SOSTENIBLE	13	18	468
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	20	28	584
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	12	25	391
FOMENTO	13	21	266
HACIENDA Y AA.PP.	5	12	65
IRIAF	1	1	2
SANIDAD	20	41	381
TOTAL JCCM	234	320	3.002

Datos por Consejería



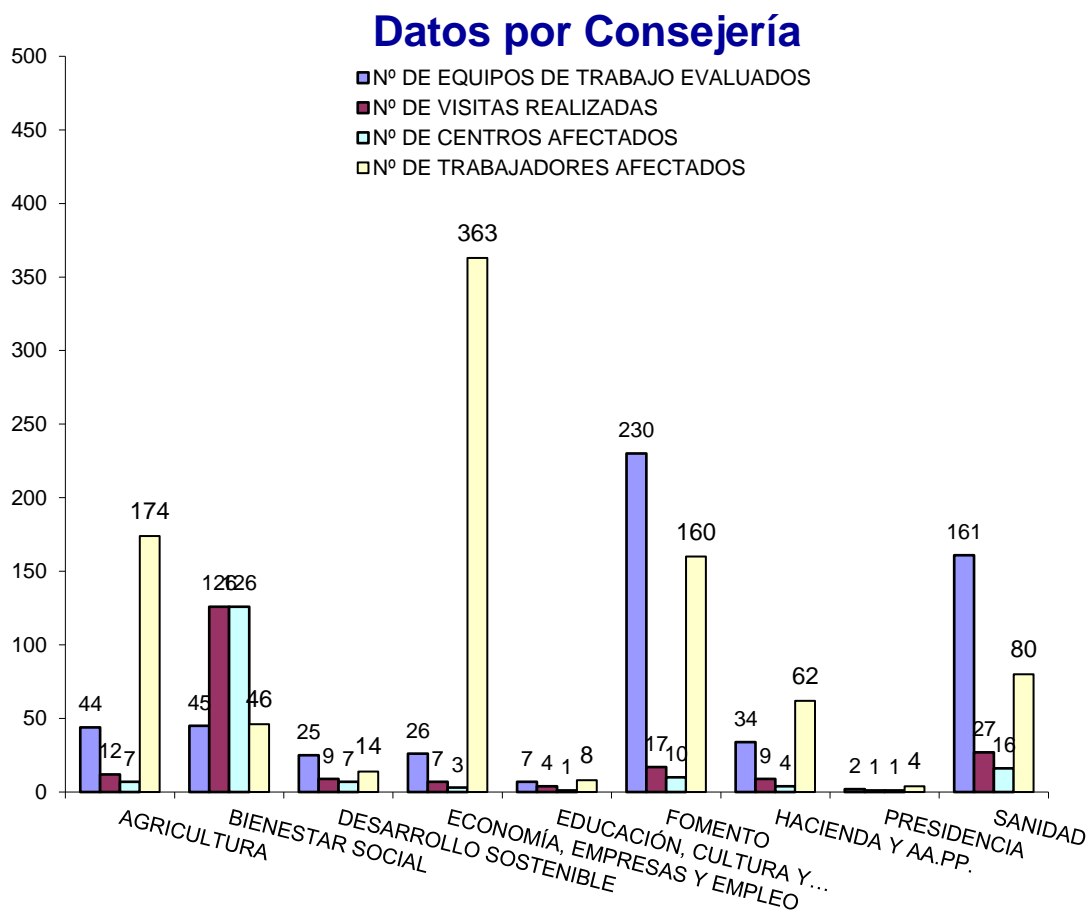
Asimismo, agrupados por provincias, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas anteriormente referidas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** con el siguiente alcance:

PROVINCIA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	15	7	7	127
CIUDAD REAL	86	15	9	38
CUENCA	113	7	6	59
GUADALAJARA	41	3	1	10
TOLEDO	319	180	152	677
TOTAL JCCM	574	212	175	911



Si se agrupa la información **por Consejerías**, el cómputo total de equipos de trabajo evaluados, es el que se refleja en la siguiente tabla y gráfico:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA	44	12	7	174
BIENESTAR SOCIAL	45	126	126	46
DESARROLLO SOSTENIBLE	25	9	7	14
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	26	7	3	363
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	7	4	1	8
FOMENTO	230	17	10	160
HACIENDA Y AA.PP.	34	9	4	62
PRESIDENCIA	2	1	1	4
SANIDAD	161	27	16	80
TOTAL JCCM	574	212	175	911



3.2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

➤ ALBACETE.

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Albacete son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	8	0	11	58
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	7	0	9	180
HACIENDA Y AAPP	0	1	1	95
TOTAL ALBACETE	15	1	21	333

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.**

- Oficina Comarcal Agraria La Roda – MDE.
- Oficina Comarcal Agraria Villarrobledo – MDE.
- Oficina Comarcal Agraria Balazote – MDE.
- Oficina Comarcal Agraria Higuera – MDE.
- Oficina Comarcal Agraria Almansa – MDE.
- Oficina Comarcal Agraria Hellín – MDE.
- Unidad Técnica Agraria Munera – MDE.
- Unidad Técnica Agraria Madrigueras – MDE.

▪ **CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

- Oficina Empleo Hellín – MDE.
- Oficina Empleo Casas Ibáñez – MDE.
- Oficina Empleo Almansa – MDE.
- Oficina Empleo Villarrobledo – MDE.
- Oficina Empleo Cid Albacete – MDE.
- Oficina Empleo Cubas Albacete – MDE.
- Delegación Provincial – MDE.

▪ **CONSEJERÍA HACIENDA Y AAPP.**

- Delegación Provincial – SMDE.

➤ **CIUDAD REAL**

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Ciudad Real son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	0	1	5	202
BIENESTAR SOCIAL	0	21	56	459
DESARROLLO SOSTENIBLE	0	1	3	128
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	0	1	3	103
FOMENTO	0	1	3	102
HACIENDA Y AAPP	1	2	8	124
IGUALDAD Y PORTAVOZ	0	1	1	7
VICEPRESIDENCIA	1	1	4	16
TOTAL CIUDAD REAL	2	29	83	1.141

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.**

- Delegación Provincial.

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**

- Centro de Mayores de Alcázar de San Juan.
- Centro de Mayores de Almodóvar del Campo.
- Centro de Mayores de Almadén.
- Centro de Mayores de Almagro.
- Centro de Mayores de Bolaños.
- Centro de Mayores de Daimiel.
- Centro de Mayores de Campo de Criptana.
- Centro de Mayores de Tomelloso.
- Centro de Mayores de Manzanares.
- Centro de Mayores de Villanueva de los Infantes.
- Centro de Mayores de Valdepeñas.
- Centro de Mayores de La Solana.
- Centro de Mayores de Piedrabuena.
- Centro de Mayores de Puertollano I.
- Centro de Mayores de Puertollano II.
- Centro de Mayores de Ciudad Real I.
- Centro de Mayores de Ciudad Real II.
- Centro Base.
- Residencia de Mayores Las Pocitas del Prior.
- Residencia de Mayores Gregorio Marañón.
- Residencia de Mayores Virgen de Peñarroya.

- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - Delegación Provincial.

- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
 - Delegación Provincial.

- **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**
 - Delegación Provincial.

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**
 - Delegación Provincial.
 - Parque Móvil.
 - OIR y servicios c/ Paloma 9.

- **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOZ.**
 - Delegación Provincial.

- **VICEPRESIDENCIA**
 - Delegación de la JCCM.

➤ **CUENCA**

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Cuenca son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº MDE ELABORADOS	Nº SMDE REALIZADOS	Nº VISITAS REALIZADAS	Nº TRABAJADORES AFECTADOS
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	1	5	74
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	2	1	9	138
FOMENTO	4	0	4	52
HACIENDA Y AAPP	0	1	1	90
TOTAL	7	3	19	354

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**
 - Delegación Provincial.

- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
 - Nuevo Albergue Juvenil.
 - Delegación Provincial.
 - Biblioteca Pública de Fermín Caballero.

- **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**
 - Brigada de Huete. Actualización del plan de emergencias.
 - Brigada de Priego. Actualización del plan de emergencias.
 - Brigada de Motilla del Palancar. Actualización del plan de emergencias.
 - Brigada de Cervera del Llano. Actualización del plan de emergencias.

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.**
 - Delegación Provincial.

➤ **GUADALAJARA.**

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Guadalajara son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	3	1	5	134
BIENESTAR SOCIAL	0	1	1	1
DESARROLLO SOSTENIBLE	1	0	1	31
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	5	0	5	115
FOMENTO	5	0	5	37
HACIENDA Y AAPP	1	0	1	53
SANIDAD	0	1	2	80
TOTAL GUADALAJARA	15	3	20	451

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERIA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.**
 - Delegación Provincial.
 - Oficina Comarcal de Sigüenza.
 - Oficina Comarcal de Guadalajara.

- **CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL.**
 - Residencia de Mayores Las Sabinas.

- **CONSEJERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - Delegación Provincial.



- **CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**
 - Oficina de Empleo de Sigüenza.
 - Oficina de Empleo de Cifuentes.
 - Oficina de Empleo de Guadalajara.
 - D.P. Economía, Empresas y Empleo.
 - Servicio de Trabajo y Formación.

- **CONSEJERIA DE FOMENTO.**
 - Laboratorio de Control y Calidad.
 - Parque COEX Molina de Aragón.
 - Parque COEX Guadalajara.
 - Parque COEX Sigüenza.
 - Parque COEX Atienza.

- **CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**
 - Delegación Provincial.

- **CONSEJERIA DE SANIDAD.**
 - Delegación Provincial.

➤ **TOLEDO**

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Toledo son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
BIENESTAR SOCIAL	0	1	1	225
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	1	0	3	172
FOMENTO	1	0	6	260
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1	0	5	20
PRESIDENCIA	1	0	2	-
SANIDAD	0	2	2	380
TOTAL TOLEDO	4	3	19	1.057

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL.**

- Consejería – SMDE.

▪ **CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.**

- Delegación Provincial – MDE.

▪ **CONSEJERIA DE FOMENTO.**

- Consejería – MDE.

▪ **CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

- Dirección General de Protección Ciudadana – MDE.

▪ **CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.**

- Edificios de Presidencia situados en la Dirección General de Protección Ciudadana – MDE.

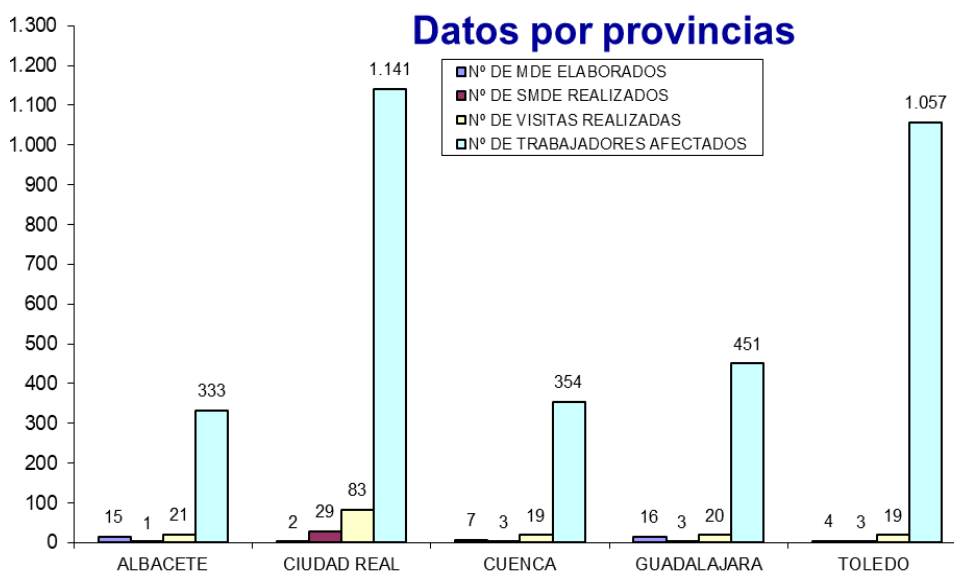
▪ **CONSEJERIA DE SANIDAD.**

- Consejería de Sanidad – SMDE.
- Instituto de Ciencias de la Salud – SMDE.

➤ **TOTAL JCCM**

Agrupada la información anteriormente desglosada por provincias, el cómputo total de actuaciones, se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

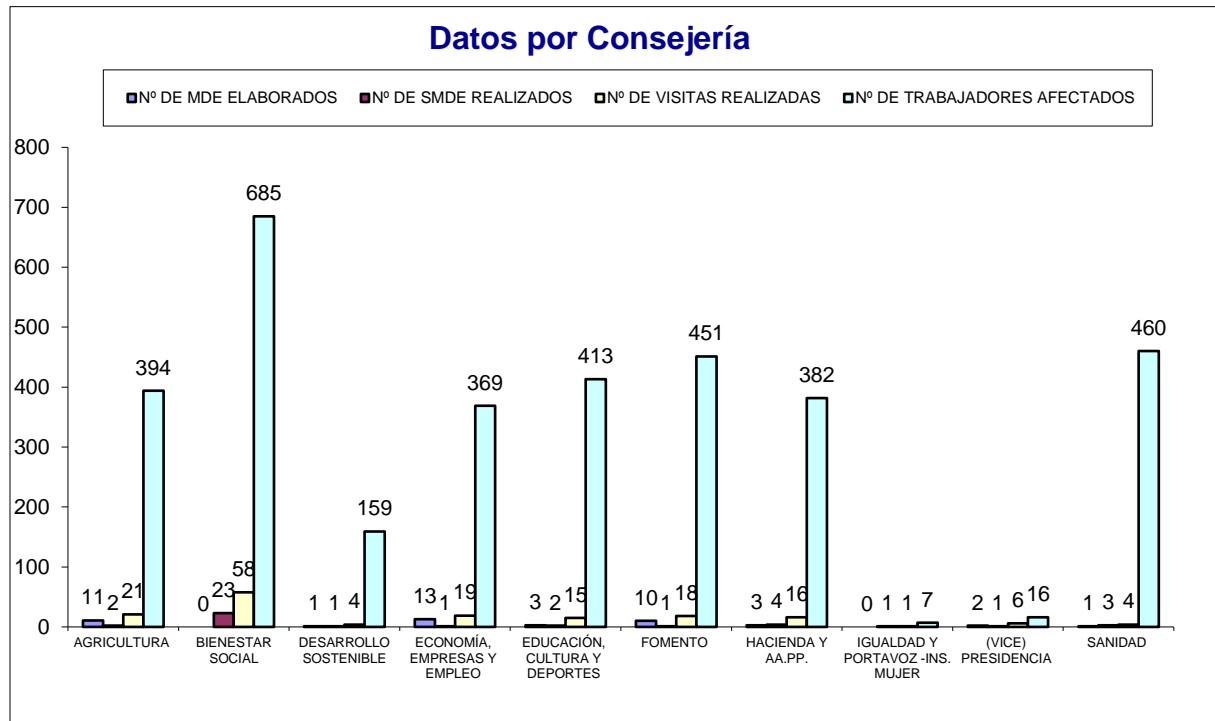
PROVINCIA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	15	1	21	333
CIUDAD REAL	2	29	83	1.141
CUENCA	7	3	19	354
GUADALAJARA	16	3	20	451
TOLEDO	4	3	19	1.057
TOTAL	44	39	162	3.336



Asimismo, en el ámbito de las Consejerías afectadas, se indican los datos relativos a las **a las actuaciones en materia de emergencias realizadas:**



CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	11	2	21	394
BIENESTAR SOCIAL	0	23	58	685
DESARROLLO RURAL	1	1	4	159
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	13	1	19	369
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	3	2	15	413
FOMENTO	10	1	18	451
HACIENDA Y AA.PP.	3	4	16	382
IGUALDAD Y PORTAVOZ -INS. MUJER	0	1	1	7
(VICE) PRESIDENCIA	2	1	6	16
SANIDAD	1	3	4	460
TOTAL JCCM	44	39	162	3.336



3.3. ACTUACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

➤ CUENCA

Los datos relativos a las actuaciones de control y seguimiento de la implantación y, en su caso, la eficacia de las medidas propuestas en las correspondientes evaluaciones de riesgos y las planificaciones derivadas de las mismas desarrolladas son las que se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE INFORMES DE SEGUIMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	1	-	6
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1	2	-	-
HACIENDA Y AAPP	1	3	1	90
SANIDAD	1	1	-	52
TOTAL CUENCA	4	7	1	148

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones de seguimiento, por cada Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**
 - Delegación Provincial. Seguimiento y adecuación de instalaciones para la protección contra emergencia.
- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**
 - Albergue María de Molina. Seguimiento y adecuación de instalaciones para la protección contra emergencia.
- **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
 - Delegación Provincial. Seguimiento actividad preventiva de la evaluación de riesgos y coordinación de actividades empresariales.

▪ **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

- Delegación Provincial. Seguimiento y coordinación de la actividad preventiva en las instalaciones, así como asesoramiento “in situ” sobre retirada de material con amianto.

3.4. OTRAS ACTIVIDADES.

Como se indicaba anteriormente, la Unidad Técnica del SPRL, al margen del desarrollo de sus actividades programadas de evaluación de riesgos, propuesta de planificación de la actividad preventiva, elaboración y/o implantación de medidas de emergencia y actuaciones de control y seguimiento, realiza otra serie de actividades “a demanda” a solicitud o a requerimiento de diferentes instancias (ITSS, comités de seguridad y salud, responsables de los centros, etc.) entre las que destaca elaboración de informes de asesoramiento en muy diversas materias.

3.4.1. REALIZACIÓN DE INFORMES DE ASESORAMIENTO.

Se han realizado informes de diversa índole, destinados a orientar y asesorar sobre distintos aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales, con el siguiente alcance por cada Unidad Técnica Provincial:

➤ **ALBACETE**

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	1	161
BIENESTAR SOCIAL	3	64
DESARROLLO SOSTENIBLE	1	4
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	4	2
FOMENTO	1	1
IGUALDAD Y PORTAVOZ	1	8
TOTAL ALBACETE	11	240

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.**

- Informe de asesoramiento sobre escalera de evacuación de emergencias de la Delegación Provincial.

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**

- Asesoramiento a Dirección del centro de la Residencia de Mayores “Vasco Núñez de Balboa” sobre uso de producto químico y equipo de protección personal.
- Informe sobre la valoración del arriostamiento de estanterías en Residencia de Mayores “Vasco Núñez de Balboa”, por requerimiento de la ITSS.
- Asesoramiento a Directora de Residencia de Mayores “Paseo de la cuba” sobre documentación para requerimiento de la ITSS y comparecencia ante ITSS.

▪ **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- Asesoramiento al Servicio de Medio Natural sobre extintores y botiquines en 4 vehículos.

▪ **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

- Informe asesoramiento iluminación zona de usuarios de la Biblioteca Pública de Albacete.
- Informe investigación accidente de trabajador de empresa externa del Museo de Albacete.
- Informe incidente caída de ventanas en CONSEJERÍA Educación, Cultura y Deporte.
- Informe investigación accidente Archivo Histórico Provincial de Albacete.

▪ **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**

- Asesoramiento a Secretaria Provincial sobre ER y formación del puesto de peón especialista, del turno especial de personas con discapacidad intelectual, declarado “No apto” por el Servicio de Vigilancia de la Salud.

▪ **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOZ.**

- Informe de asesoramiento sobre condiciones de iluminación de puestos de trabajo.

➤ **CIUDAD REAL**

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
BIENESTAR SOCIAL	25	459
DESARROLLO SOSTENIBLE	2	8
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	2
HACIENDA Y AAPP	2	1
TOTAL CIUDAD REAL	30	470

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

- Informe de asesoramiento sobre el uso de mascarillas FFP2 en centros adscritos a la Delegación Provincial.
- Informe de asesoramiento sobre el uso de botas impermeables por el personal Auxiliar Sanitario en Residencias de Mayores.
- Informe sobre medidas de prevención frente a la electricidad estática en lavandería de la Residencia de Mayores Las Pocitas del Prior.
- Informe sobre medidas de protección contra incendios en Centro de Mayores Almodóvar del Campo.
- Informe sobre Coordinación Empresarial en Centros de Mayores, en relación con la ejecución de obras.
- Investigación de accidente laboral producido por una agresión de un residente en Residencia de Mayores Las Pocitas del Prior.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Residencia de Mayores Gregorio Marañón.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Residencia de Mayores Las Pocitas del Prior.



- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Ciudad Real I.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Ciudad Real II.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores La Solana
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Alcázar de San Juan.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Almadén.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Almagro.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Bolaños.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Manzanares.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Tomelloso.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Manzanares.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Campo de Criptana.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Daimiel.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Valdepeñas.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Piedrabuena.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Puertollano II.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Puertollano I.
- Informe de deficiencias de protección contra incendios en Centro de Mayores Almodóvar del Campo.

- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - Informe de asesoramiento sobre selección y uso de EPI en trabajo con motosierras y desbrozadoras.
 - Informe de asesoramiento sobre selección y uso de EPI en puestos de Técnico de Inspección de Residuos.

- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**
 - Informe de asesoramiento sobre actividades en materia de coordinación empresarial.

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**
 - Informe sobre adecuación al R.D. 486/1997 de un despacho ubicado en S.A.C.
 - Informe de actuaciones en caso de avería y/ accidente de tráfico para trabajadores que realizan tareas de conducción.

➤ **CUENCA**

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	2	14
BIENESTAR SOCIAL	4	27
DESARROLLO SOSTENIBLE	2	8
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	8	28
FOMENTO	1	69
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	90
IRIAF	1	5
SANIDAD	1	12
TOTAL CUENCA	20	253

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:



▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.**

- Informe de ocupación de espacio en el Servicio Medio Rural.
- Informe sobre la obligatoriedad de disponer de detectores de monóxido de carbono (garaje de la Delegación).

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**

- Informe sobre comprobación de condiciones de trabajo y adaptaciones de puesto de PLSD. Residencia de Mayores “Las Hoces”.
- Informe para la evaluación de puesto tipo de inspección de centros sociosanitarios.
- Informe para la resolución de consulta sobre tamaño pantalla ordenador portátil de trabajadora de la Delegación.
- Informe para comprobar el estado de las pulidoras. Residencia de Mayores “Las Hoces”.

▪ **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- Informe sobre adecuación de puesto de trabajo. Laboratorio de Verificación.
- Informe sobre evaluación de riesgos sobre iluminación de puesto de trabajo. Servicio de Medio Ambiente.

▪ **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

- Informe para comprobación de espacio disponible en la oficina de empleo.
- Informe para asesoramiento sobre consulta adaptación silla ergonómica de puesto jefe cajero pagador.
- Informe sobre asesoramiento consulta condiciones ergonómicas del puesto de trabajo técnico de formación.
- Informe sobre asesoramiento consulta sobre incorporación de dos nuevos puestos de trabajo.
- Informe sobre la colocación de mampara entre dos puestos de trabajo.
- Informe para comprobar disponibilidad de espacio para un nuevo puesto de trabajo. (Servicio de Trabajo)
- Informe sobre cambio de situación de extintor.

- Informe para tomar datos de situación de un nuevo puesto de trabajo (Servicio de Formación)
- **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**
 - Informe sobre documentación de evaluación de riesgos en la DP Fomento
- **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**
 - Informe de Asesoramiento sobre coordinación de actividades.
- **IRIAF.**
 - Informe de asesoramiento para montaje de estantería en CIAF Albaladejito.
- **CONSEJERÍA DE SANIDAD.**
 - Informe sobre comprobación condiciones obras realizadas en todo el edificio. Coordinación de actividades empresariales.

➤ **GUADALAJARA**

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	3	105
BIENESTAR SOCIAL	11	151
DESARROLLO SOSTENIBLE	3	13
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1	1
FOMENTO	2	4
IRIAF	1	2
SANIDAD	5	245
TOTAL GUADALAJARA	26	521

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERIA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL**

- Asesoramiento sobre uso de mascarillas.
- Asesoramiento sobre coordinación de actividades en obra en la Delegación Provincial.
- Asesoramiento sobre el Sistema de climatización del edificio de la Delegación Provincial.

▪ **CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL.**

- Asesoramiento sobre desplazamiento en sillas de ruedas en Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud.
- Asesoramiento sobre viricida usado en Residencia de Mayores Los Olmos
- Investigación posible enfermedad profesional en Bienestar Social.
- Asesoramiento sobre medidas de prevención y protección a adoptar frente a riesgos biológicos en la Residencia de Mayores Los Olmos.
- Asesoramiento sobre uso aire acondicionado en Residencia de Mayores las Sabinas.
- Informe asesoramiento técnico sobre 2 adaptaciones de puesto de trabajo en el Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud.
- Informe investigación accidente de trabajo PLSD Residencia de Mayores Los Olmos
- Asesoramiento sobre coordinación de actividades preventivas a distintos centros con nueva Dirección:
 - C. O. Las Encinas
 - Centro de Día de Mayores la Rosaleda
 - Centro de Mayores Las Fuentes
- Asesoramiento sobre uso de escaleras de mano por personal de limpieza en Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud.
- Asesoramiento sobre instalación de cortina de moscas en salida de emergencia Residencia de Mayores las Sabinas.
- Asesoramiento sobre almacenamiento de pañales en cuarto con cuadro eléctrico.



- **CONSEJERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - Informe asesoramiento sobre separadores de cargas en vehículos Agentes Medioambientales.
 - Informe espacios de trabajo Delegación Provincial.
 - Informe investigación accidente de trabajo en el puesto de ordenanza.

- **CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
 - Asesoramiento sobre coordinación de actividades.

- **CONSEJERIA DE FOMENTO.**
 - Asesoramiento sobre Coordinación de Actividades Preventivas en la zona COEX 3. (Molina de Aragón).
 - Asesoramiento sobre información a facilitar a los Delegados de Prevención sobre Accidentes de Trabajo y Adaptaciones de Puesto de Trabajo.

- **IRIAF**
 - Coordinación de actividades preventivas con empresa de limpieza.

- **CONSEJERIA DE SANIDAD**
 - Asesoramiento sobre la compra de diferentes mascarillas quirúrgicas y FFP2.
 - Informe sobre productos químicos usados en lavandería de Alcohete.
 - Asesoramiento sobre almacenamiento de productos químicos en el laboratorio.
 - Revisión protocolo agresiones URR Alcohete.
 - Asesoramiento sobre sillones de descanso URR Alcohete.

➤ TOLEDO

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA	2	44
BIENESTAR SOCIAL	8	266
DESARROLLO SOSTENIBLE	5	650
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	4	36
HACIENDA Y AAPP	5	524
SANIDAD	3	226
TOTAL TOLEDO	27	1.746

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DE DESARROLLO RURAL.**

- Escrito de asesoramiento sobre dimensiones de vestuarios y aseos. OCA de Toledo. 06/06/2022.
- Escrito de asesoramiento sobre compra de andamios OCA Talavera. 12/01/2023

▪ **CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL.**

- Informe sobre necesidad de Evaluación de Riesgos Laborales en las zonas comunes del edificio principal de la Residencia de Mayores Virgen del Prado de Talavera de la Reina. 02/05/2022.
- Informe sobre necesidad de Evaluación de Riesgos Laborales debido a las agresiones que sufren los/as trabajadores/as de la R.M. Virgen del Prado de Talavera de la Reina por parte de los/as residentes. 25/08/2022.
- Informe Simulacro de Emergencia y Evacuación en la sede de la Consejería.
- Informe de asesoramiento sobre requisitos preventivos en relación con las obras de adecuación del Centro de Mayores de Añover del Tajo. 23/11/2022.



- Escrito de asesoramiento sobre Coordinación de Actividades Empresariales. Residencia de Mayores de Benquerencia. 27/09/2022.
 - Escrito de asesoramiento sobre presupuestos para la elaboración de Planes de Autoprotección de centros. 01/01/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre obras y reformas en Centros de Mayores. Jefa Sección Personal de la Delegación Provincial. 11/05/2022.
 - Escrito de asesoramiento sobre reevaluación del puesto de Valorador/as de la Dependencia. 07/06/2022.
- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
- Informe de asesoramiento en materia de coordinación de actividades empresariales del dispositivo SEIF. 22/03/2022.
 - Informe de asesoramiento en materia de coordinación de actividades empresariales en relación con los trabajos de migración del sistema de climatización de la sede de los SSCC de la Consejería. 04/11/2022.
 - Escrito de asesoramiento sobre ejercicios y estiramientos espalda y cuello. Trabajadora Servicio de Caza y Pesca. 24/08/2022.
 - Escrito de asesoramiento sobre formación en PRL: curso básico / curso puesto obligatorio (Art. 19 LPRL). Coordinador Provincial de Agentes Medioambientales. 16/09/2022.
 - Escrito de asesoramiento sobre EPI's Agentes Medioambientales. Chaqueta ignífuga/protección contra el frío. 19/12/2022 y 17/01/2023
- **CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.**
- Informe de Investigación de Accidente Laboral ocurrido a trabajadora de la Consejería (SSCC). 01/06/2022.
 - Escrito de asesoramiento sobre uso Planes de Autoprotección y Planes de Emergencia. 06/06/2022
 - Escrito de asesoramiento sobre medición de condiciones termohigrométricas Castillo de San Servando. 01/08/2022



- Escrito de asesoramiento sobre Asesoramiento sobre escaleras y banquetas. Planos de trabajo adecuados (hacer camas literas) Castillo de San Servando. 12/12/2022.

▪ **CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

- Informe de incidencias por el estado de los apantallamientos que influyen en las condiciones de evacuación de la D.G. de Protección Ciudadana (Edificio CIE II). 23/11/2022.
- Escrito de asesoramiento sobre actualización de Protocolo de Covid-19 de la Escuela de Protección Ciudadana de 22/04/2022.
- Escrito de asesoramiento sobre uso de mascarillas durante el uso de vehículos del Parque Móvil de la JCCM. 12/05/2022.
- Escrito de asesoramiento sobre la implantación del manual de emergencias de centro de trabajo sede de la Dirección General de Administración General (CIE II). 19/12/2022.
- Escrito de asesoramiento sobre uso de mascarillas durante el uso de vehículos del Parque Móvil de la JCCM. 13/02/2023.

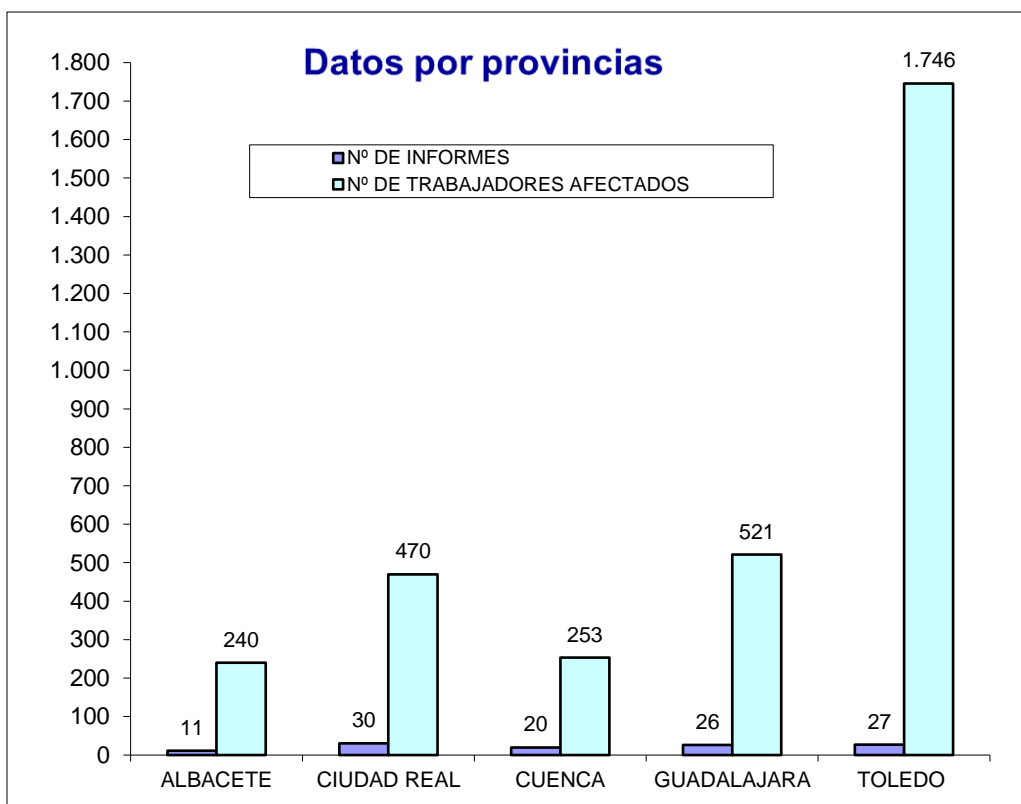
▪ **CONSEJERIA DE SANIDAD.**

- Informe Simulacro de Emergencia y Evacuación en la sede de la Consejería de Sanidad. 06/05/2022.
- Escrito de asesoramiento sobre comunicación de situaciones de discapacidad. 17/03/2022.
- Escrito de asesoramiento sobre Coordinación de Actividades Empresariales de VOM con empresa Eurocentro de Carnes 2021. 19/08/2022.

➤ **TOTAL JCCM**

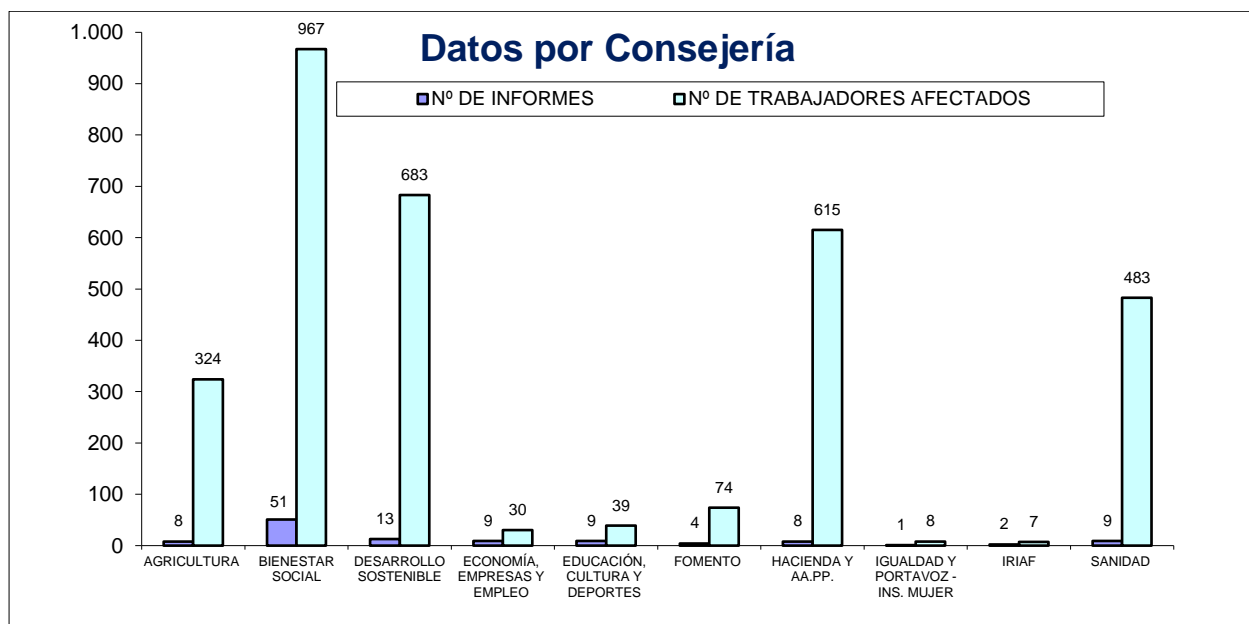
Agrupada la información anteriormente desglosada por provincias, el cómputo total de actuaciones, se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

PROVINCIA	Nº DE INFORMES	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	11	240
CIUDAD REAL	30	470
CUENCA	20	253
GUADALAJARA	26	521
TOLEDO	27	1.746
TOTAL	114	3.230



Asimismo, en el ámbito de las Consejerías afectadas, se indican los datos relativos a los informes de asesoramiento realizados:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	8	324
BIENESTAR SOCIAL	51	967
DESARROLLO SOSTENIBLE	13	683
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	9	30
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	9	39
FOMENTO	4	74
HACIENDA Y AA.PP.	8	615
IGUALDAD Y PORTAVOZ -INS. MUJER	1	8
IRIAF	2	7
SANIDAD	9	483
TOTAL JCCM	114	3.230



3.4.2. ASISTENCIA A COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD.

En su función asesora, los/as Técnicos del Servicio de Prevención han asistido a Comités de Seguridad y Salud (CSS), distribuidos de la siguiente manera:

➤ **ALBACETE.**

- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Hacienda y AAPP y Economía, Empresas y Empleo: 4 reuniones.
- Comité Provincial Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y Desarrollo Sostenible: 4 reuniones.
- Comité Provincial de Bienestar Social: 3 reuniones.
- Comité Provincial Fomento: 3 reuniones.
- Comité Provincial Educación, Cultura y Deportes: 1 reunión.

➤ **CIUDAD REAL**

- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral: 3 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Hacienda y AAPP, Delegación de la JCCM y Economía, Empresas y Empleo: 4 reuniones.
- Comité Provincial Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, Desarrollo Sostenible e IRIAF: 3 reuniones.
- Comité Provincial de Bienestar Social: 3 reuniones.
- Comité Provincial Educación, Cultura y Deportes: 3 reuniones.
- Comité Provincial Fomento: 3 reuniones.

➤ **CUENCA**

- Comité de Seguridad y Salud Laboral de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral de Fomento: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral de Desarrollo Sostenible: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral de Hacienda y Administraciones Públicas, Economía Empresas y Empleo: 4 reuniones.

➤ **GUADALAJARA**

- Comité de Seguridad y Salud de personal laboral de Educación, Cultura y Deportes: 3 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Hacienda y AAPP, Delegación de la JCCM y Economía, Empresas y Empleo: 4 reuniones.
- Comité Provincial de Seguridad y Salud de personal funcionario: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Sanidad: 3 reuniones.

➤ **TOLEDO**

- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral de personal funcionario: 4 reuniones.
- Comités Sectorial y Regional, de Seguridad y Salud Laboral: 5 reuniones.

3.4.3. PARTICIPACIÓN EN COMITÉ ASESOR PARA SITUACIONES DE ACOSO.

- Se ha dado un procedimiento en Ciudad Real, que ha supuesto la asistencia a 1 reunión.
- Se han dado 2 procedimientos en Cuenca, que han supuesto un total de 17 reuniones.
- Se han dado 4 procedimientos en Guadalajara que han supuesto 8 reuniones.

4. ACTUACIONES PREVENTIVAS DEL SERVICIO SANITARIO DEL SPRL (VIGILANCIA DE LA SALUD)

Para el desarrollo de los exámenes de salud, como actividad nuclear del Servicio de Vigilancia de la Salud, dentro de sus funciones el personal sanitario aplica los siguientes protocolos a la hora de evaluar los diferentes puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Dichos protocolos, vinculados al puesto de trabajo de que se trate, son los que se reseñan en la siguiente tabla:

PUESTO DE TRABAJO	MODELO DE PROTOCOLO A SEGUIR
ADMINISTRATIVO	RM INICIAL/PERIODICO+PVD
AGENTE MEDIOAMBIENTAL	RM INICIAL /PERIODICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+BIOLOGICOS ZONOSIS+CONDUCCION
ARCHIVERO	RM INICIAL /PERIODICO +PVD
ARCHIVERO.ESC.TECNICA	RM INICIAL/PERIODICO +MANEJO DE CARGAS
ARQUEOLOGO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
ARQUITECTO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
ARQUITECTO TECNICO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
AUX.ADMINISTRATIVO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
AUX.LABORATORIO	RM INICIAL/PERIODICO +POSTURAS FORZADAS
AUX.TEC. EDUCATIVO	RM INICIAL/PERIODICO +MANEJO DE CARGAS+BIOLOGICOS SANITARIOS
AUXILIAR SANITARIO	RM INICIAL/PERIODICO +MMC+POSTURAS FORZADAS + BIOLOGICOS SANITARIOS
AYUDANTE DE COCINA	RM INICIAL/PERIODICO +MMC+POSTURAS FORZADAS + MANIPULADOR DE ALIMENTOS
BIBLIOTECARIO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
BIBLIOTECARIO.ESC. TEC.	RM INICIAL/PERIODICO +PVD+POSTURAS FORZADAS
BIOLOGO	
COCINERO	RM INICIAL/PERIODICO +MMC+POSTURAS FORZADAS+ MANIPULADOR DE ALIMENTOS
CONDUCTOR	RM INICIAL/PERIODICO +CONDUCCION
DELINEANTE	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
EDUCADOR SOCIAL ESC. SOCIOSANITARIA	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
ENC.GRAL. OOPP	RM INICIAL/PERIODICO RUIDO*+CONDUCCION+DERMATOSIS
ENC.GRAL.AGRARIO Y MA	RM INICIAL/PERIODICO RUIDO*+CONDUCCION+DERMATOSIS
ENC.GRAL.SERVICIOS	RM INICIAL/PERIODICO RUIDO*+CONDUCCION+DERMATOSIS+PVD
ENC.OOPP	RM INICIAL/PERIODICO RUIDO*+CONDUCCION+DERMATOSIS



ENFERMERO	RM INICIAL/PERIODICO+BIOLOGICOS SANITARIOS
ENFERMERO DE EMPRESA	RM INICIAL/PERIODICO +BIOLOGICOS SANITARIOS+PVD
ENFERMERO ESC. SOCIO SANITARIA	RM INICIAL/PERIODICO +BIOLOGICOS SANITARIOS
ENFERMERO.ESC.TEC.INSPEC Y EVAL SANITARIA	RM INICIAL/PERIODICO +BIOLOGICOS SANITARIOS+PV.D
ENFERMERO.ESC.TEC.SANITARIOS LOCALES	RM INICIAL/PERIODICO +BIOLOGICOS SANITARIOS+PVD
ESP.LABORATORIO	RM INICIAL/PERIODICO +POSTURAS FORZADAS
FARMACEUTICO	RM INICIAL/PERIODICO + PVD
FARMACEUTICO ESC.SUP.INSP Y EVAL SANITARIA	RM INICIAL/PERIODICO + PVD+CONDUCCION
FARMACEUTICO.ESC.SUP.SANITARIOS LOCALES	RM INICIAL/PERIODICO + PVD+CONDUCCION
FISIOTERAPEUTA.ESC.SOCIO SANITARIA	RM INICIAL/PERIODICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS
GUARDA FORESTAL	RM INICIAL/PERIODICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+BIOLOGICOS ZONOSIS+CONDUCCION
INFORMATICO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
INFORMATICO ESCALA TECNICA	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
INFORMATICO. ESC.ADMINISTRATIVA	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
ING.AGRONOMO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
ING.CAMINOS	
ING.INDUSTRIAL	
ING.MINAS	
ING.MONTES	
ING.TEC.AGRICOLA	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
ING.TEC.FORESTAL	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
ING.TEC.INDUSTRIAL	
ING.TEC.MINAS	
ING.TEC.OOPP	
ING.TEC.TOPOGRAFIA	RM INICIAL/PERIODICO +MANEJO DE CARGAS
INSPECTOR DE CONSUMO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD+CONDUCTORES
JEFE DE ARTES GRAFICAS	
JEFE DE MANTENIMIENTO	RM INICIAL/PERIODICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS
LIC.DERECHO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
LIC.ECONOMICAS O EMP.	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
LOGOPEDA.ESC.SOCIO SANITARIA	RM INICIAL/PERIODICO +PVD+(POSTURAS FORZADAS)
MAESTRO.ESC.SOCIO SANITARIA	
MEDICO	RM INICIAL/PERIODICO +BIOLOGICOS SANITARIOS
MEDICO DEL TRABAJO	RM INICIAL/PERIODICO +BIOLOGICOS SANITARIOS+PVD
MEDICO ESC.SUP. INSP Y EVAL SANITARIA	



MEDICO.ESC SUP.SANITARIOS LOCALES	
MEDICO.ESC.SOCIOSANITARIA	
MONITOR DE CENTRO	
MONITOR DE MEDIO AMBIENTE	
MONITOR JEFE DE TALLER	
MUSEO.ESC.TEC.	
OFICIAL 1ª AGRARIO Y MA	RM INICIAL/PERIODICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+BIOLOGICOS ZONOSIS+CONDUCCION
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	RM INICIAL/PERIODICO +POSTURAS FORZADAS+MANIPULACION DE CARGAS
OFICIAL 2ª AGRARIO Y MA	RM INICIAL/PERIODICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+BIOLOGICOS ZONOSIS+CONDUCCION
OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	RM INICIAL/PERIODICO +CONDUCCION+RUIDO+DERMATOSIS
OFICIAL IMPRESOR REPROGRAFO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	RM INICIAL/PERIODICO +CONDUCCION+RUIDO+DERMATOSIS
ORDENANZA	RM INICIAL/PERIODICO +MANEJO DE CARGAS
PEON ESPECIALISTA	RM INICIAL/PERIODICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+DERMATOSIS+(RUIDO)
PEON EXC.ARQUEOLOGICAS	RM INICIAL/PERIODICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+DERMATOSIS
PERS.ADMON GENERAL	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
PERS.GESTION ADMINISTRATIVA	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SSDD	RM INICIAL/PERIODICO +DERMATOSIS+POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+MMRR+BIOLOGICOS OTROS
PSICOLOGO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
PSICOLOGO.ESC.SOCIOSANITARIA	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
PSIQUIATRA	
QUIMICO	
SOCIOLOGO	
SOCORRISTA	
TEC. AUX. DE ARCHIVO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD +MANEJO DE CARGAS
TEC. DE ARCHIVO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
TEC. ESP.EN JARDIN DE INFANCIA	RM INICIAL/PERIODICO +MANEJO DE CARGAS+ POSTURAS FORZADAS+BIOLOGICOS SANITARIOS
TEC.ESP.EN INTERPRETACION .LENGUA DE SIGNOS	
TEC.SUP.PREVEN RIESGOS LABORALES	RM INICIAL/PERIODICO +PVD+CONDUCCION
TECNICO EXCAVACIONES	RM INICIAL/PERIODICO + CARGAS + BIOLOGICOS
TECNICO LABORATORIO	
TECNICO MEDIAMBIENTE	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
TERAPEUTA OCUPACIONAL.ESC.SOCIOSANITARIA	RM INICIAL/PERIODICO +PVD
TOPOGRAFO	RM INICIAL/PERIODICO +CONDUCCION+PVD

TRABAJADOR SOCIAL	RM INICIAL/PERIODICO +PVD+CONDUCCION DE VEHÍCULOS
TRABAJADOR SOCIAL.ESC.SOCIOSANITARIA	RM INICIA/PERIODICO L+PVD+CONDUCCION DE VEHÍCULOS
VERIFICADOR	
VETERINARIO	RM INICIAL/PERIODICO +PVD+BIOLOGICOS ZONOSIS+CONDUCCION
VETERINARIO.ESC.SUP.SANITARIOS LOCALES	RM INICIAL/PERIODICO +PVD+BIOLOGICOS ZONOSIS+CONDUCCION
VIGILANTE DE CARRETERAS	RM INICIAL/PERIODICO +CONDUCCION
VIGILANTE DE OBRAS	INICIAL/PERIODICO CONDUCCION + DERMATOSIS
VIGILANTE DE OOPP	RM INICIAL/PERIODICO +CONDUCCION + DERMATOSIS

(*) En los puestos de trabajo en los que se aplica protocolo de ruido, al no existir niveles que superen los límites permitidos, según refleja la evaluación de riesgos de su puesto, lo que se les realiza en consulta es un barrido audiométrico, aconsejando estudio por el especialista en los casos en los que se detectan alteraciones.

4.1. RECONOCIMIENTOS MÉDICO LABORALES

Durante el año 2022 la actividad de Vigilancia de la Salud ha sido asumida por personal sanitario del Servicio de Prevención Propio de la JCCM, en todas las provincias. En la provincia de Toledo una de las médicas del trabajo cesó en enero en la Administración por motivos personales, por lo que desde enero hasta casi seis meses después, tuvimos que contar únicamente con una Unidad Básica de Salud (UBS) completa para realizar los exámenes de salud, adaptaciones de puesto y otras actividades propias de nuestro Servicio. En el mes de julio tuvo lugar la incorporación de una nueva médica del trabajo en Toledo, disponiendo desde ese momento de dos UBS completas para llevar a cabo la Vigilancia de la Salud. En esta misma provincia respecto al personal de enfermería, se reincorporó en febrero tras finalizar su excedencia voluntaria una de nuestras enfermeras del trabajo, y además se produjo la incorporación en el mes de octubre de un nuevo enfermero del trabajo tras obtener plaza por oposición en el último proceso selectivo.

4.2. ADAPTACIÓN/CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 25, encomienda al empresario la obligación de garantizar de manera específica la protección de aquellos empleados públicos que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la JCCM, se han tramitado solicitudes tanto de adaptación/cambio de puesto de trabajo de trabajadores en situación administrativa de servicio activo, como de reincorporaciones a la Administración tras haber sido declarada Incapacidad Permanente Total para su profesión habitual. También se han tramitado solicitudes de adaptación/cambio por exposición a riesgos durante el embarazo.

El desglose por provincias de estas solicitudes es el siguiente:

➤ ALBACETE

- En la Delegación Provincial de Agricultura, se formalizaron tres consultas asistenciales o de asesoramiento.
- En la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, se formalizaron cuatro consultas asistenciales o de asesoramiento, una solicitud para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal.
- En la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, se formalizaron diecinueve consultas asistenciales o de asesoramiento, catorce solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal y dos por riesgo en el embarazo/lactancia.
- En la Delegación Provincial de Sanidad y Asuntos Sociales, se formalizaron cuatro consultas asistenciales o de asesoramiento, una solicitud de solicitud de adaptación/ cambio de puesto de trabajo por riesgo en el embarazo/lactancia.
- En la Delegación Provincial de Presidencia se formalizaron cuatro consultas asistenciales o de asesoramiento.



- En la Delegación Provincial de Bienestar Social, se formalizaron diecinueve consultas asistenciales o de asesoramiento, cinco solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal y dos por riesgo para el embarazo y/o lactancia.
- En la Delegación Provincial de Economía, Empresa y Empleo se formalizaron seis consultas asistenciales o de asesoramiento y dos solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal
- En la Delegación Provincial de Fomento, se formalizaron seis consultas asistenciales o de asesoramiento y una solicitud para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal.
- En la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas, se formalizaron seis consultas asistenciales o de asesoramiento y una solicitud para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal.

➤ CIUDAD REAL

- En la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, se emitieron 15 informes de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 2 informes de adaptación por riesgo para el embarazo y/o lactancia (perteneciendo 2 adaptaciones de puesto al personal que trabaja en la delegación de Educación y el resto al personal que trabaja en centros docentes).
- En la Delegación Provincial de Bienestar Social, se han emitido 5 informes de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 6 por riesgo para el embarazo y/o lactancia.
- En la Delegación Provincial de Fomento, se han emitido 4 informes de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo, se ha emitido 1 informe de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.



- En la Delegación Provincial de Sanidad, se ha emitido 1 informe de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha emitido 1 informe de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En IRIAF se ha emitido 1 informe de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.

➤ CUENCA

- En la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas, se emitió 1 informe de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y otro por incapacidad permanente total.
- En la Delegación Provincial de Fomento, se emitió un informe de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Delegación Provincial de Educación, se han emitido 7 informes de adaptación o cambio por motivos de salud.
- En la Delegación Provincial de Bienestar Social, se tramitaron 17 adaptaciones de puesto por motivos de salud. Además, una adaptación por Incapacidad Permanente Total.
- En la Delegación Provincial de Sanidad, se ha tramitado una adaptación por embarazo.
- En Economía y empleo se ha emitido un informe de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible se han tramitado dos adaptaciones de puesto de trabajo por motivos de salud y una por embarazo.

➤ GUADALAJARA

- En la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, se formalizaron catorce solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y una solicitud de adaptación por riesgo para el embarazo y/o lactancia



- En la Delegación Provincial de Fomento, se formalizaron cuatro solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Delegación Provincial de Bienestar Social, se formalizaron veintiuna solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y cinco solicitudes de adaptación por riesgo para el embarazo y/o lactancia
- En la Delegación Provincial de Sanidad, se formalizaron ocho solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y una solicitud de adaptación por riesgo para el embarazo y/o lactancia
- En la Delegación Provincial de Fomento, se formalizaron cuatro solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo, se formalizo una solicitud para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Delegación de la JCCM (Vicepresidencia), se formalizaron dos solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.

➤ **TOLEDO SERVICIOS PROVINCIALES.**

- En la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural se emitieron dos informes de adaptación de puesto de trabajo.
- En la Delegación Provincial de Bienestar Social se emitieron cinco informes de adaptación de puesto trabajo y dos informes de adaptación de puesto de trabajo por exposición a riesgos en situación de embarazo.
- En la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible se emitieron tres informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Delegación Provincial de Educación se emitieron siete informes de adaptación de puesto de trabajo, seis informes de adaptación de puesto de trabajo por exposición a riesgos en situación de embarazo y un informe de adaptación de puesto de trabajo por exposición a riesgos en situación de lactancia.



- En la Delegación Provincial de Fomento se emitieron seis informes de adaptación de puesto de trabajo.
- En la Delegación Provincial de Hacienda y AAPP se emitió un informe de adaptación de puesto de trabajo.

➤ **TOLEDO SERVICIOS CENTRALES.**

- En la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, se emitieron tres informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Consejería de Bienestar Social se emitió un informe de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Consejería de Desarrollo Sostenible se emitió un informe de adaptación de puesto de trabajo y un informe de adaptación de puesto de trabajo por exposición a riesgos en situación de embarazo.
- En la Consejería de Educación se emitieron tres informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Consejería de Fomento se emitió un informe de cambio de puesto de trabajo tras solicitud de valoración de aptitud por cambio de categoría tras Incapacidad Permanente Total.
- En la Consejería de Hacienda y AAPP se tramitaron siete informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Consejería de Presidencia se emitió un informe de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.

4.3. REUNIONES

Las distintas unidades provinciales de Vigilancia de la Salud del SPRL se han reunido en varias ocasiones con las diferentes delegaciones, centros y consejerías, con el fin de alcanzar los mejores resultados en esta materia:

- Reunión en Toledo para planificar la actividad anual de todas las unidades.
- Reunión sobre citaciones en campaña de incendios.
- Reunión con la persona encargada, en caso de accidente in itinere.
- Reuniones con los Técnicos y Sanitarios del Servicio de Prevención del SESCAM.

4.4. REALIZACIÓN DE INFORMES

Dentro de este apartado, podemos señalar diferentes informes realizados por las unidades básicas de salud de las distintas provincias, en los siguientes ámbitos:

- Realización de Informe de Adaptación/Cambios de diferentes puestos de trabajo.
- Informes de técnico-sanitario de recomendación y adaptación, para la selección de los diferentes E.P.I.S. y Equipos de trabajo escogidos por los trabajadores, en función de características médico-personales.
- Informes médicos de los resultados y recomendaciones tras el examen de salud, a cada trabajador.
- Listado de aptitudes de los trabajadores que han realizado reconocimiento médico, a los Servicios de Personal de las correspondientes Consejerías/Servicios Periféricos.
- Elaboración de la Memoria anual de actividades de Vigilancia de la Salud.
- Informes técnicos de Vigilancia de Salud, para el cumplimiento de recomendación de los diferentes Dictámenes Médicos de Adaptación de puesto de trabajo, acorde con las medidas Higiénico-Preventivas, Ergonómicas y de Seguridad y Salud a tener en cuenta, a la hora de llevarlas a cabo.
- Realización de informes sobre adaptación/cambio de puesto de trabajo, por exposición a riesgos durante el embarazo y la lactancia.
- Realización de informes para las memorias trimestrales de las reuniones de los Comités Provinciales.
- Realización de informes para las memorias semestrales de las reuniones de los Comités Regionales.



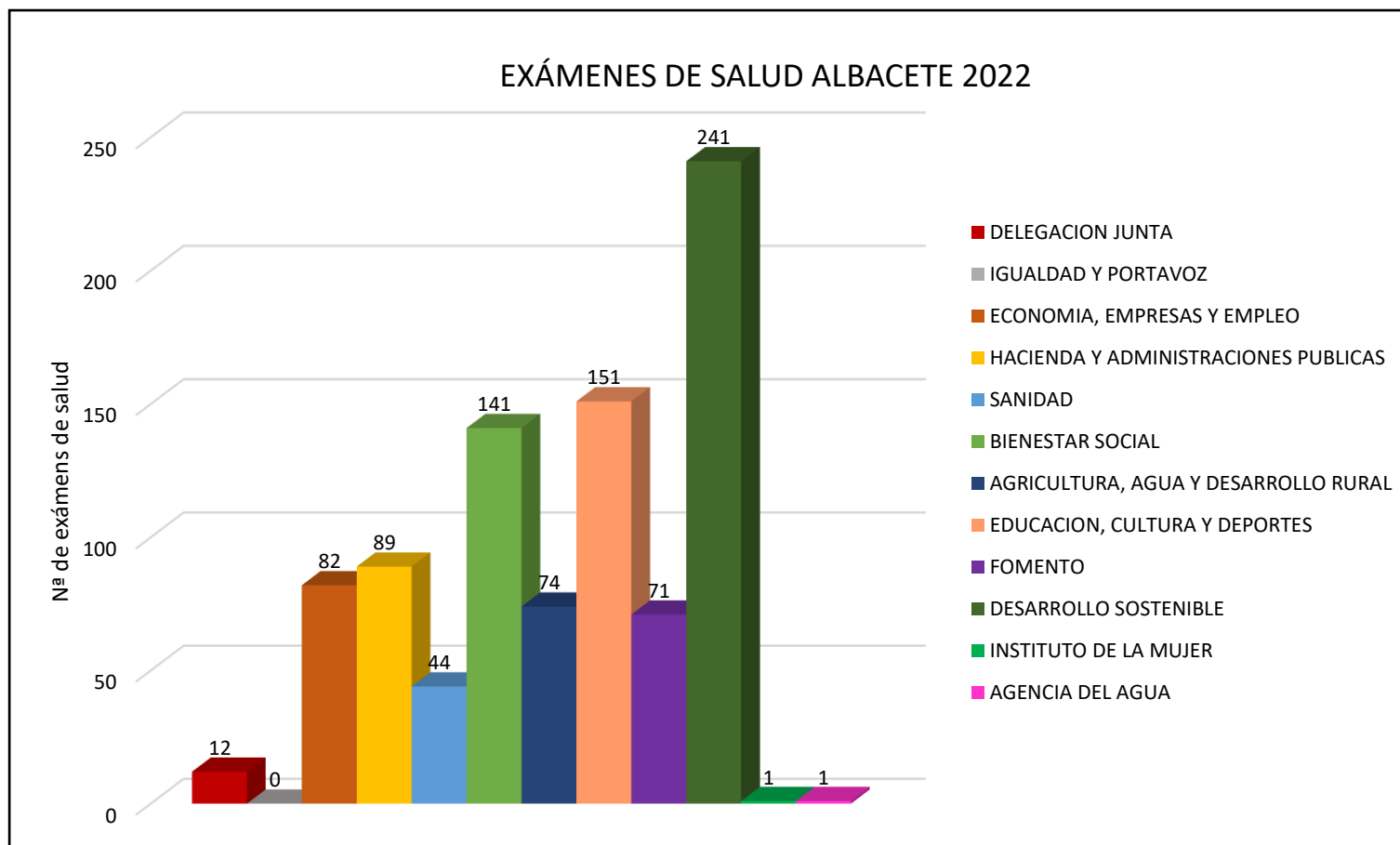
- Revisión de puestos exentos de riesgos durante el embarazo en las distintas Consejerías y Direcciones Provinciales.
- Informe sobre accidentabilidad en las distintas delegaciones.
- Informe sobre puestos exentos de riesgo durante el embarazo.
- Realización de informe para Comité sobre adaptaciones/cambios de puesto de trabajo y reconocimientos médicos.
- Revisión de procedimientos de trabajo de Vigilancia de la salud.
- Realización de informes dirigidos a Mutua para estudio/seguimiento de posibles Enfermedades Profesionales.
- Se han impartido la parte correspondiente a Primeros Auxilios de la formación específica, de los Equipos de primera intervención y del Curso de Desempeño de las funciones de nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales en todas las provincias.

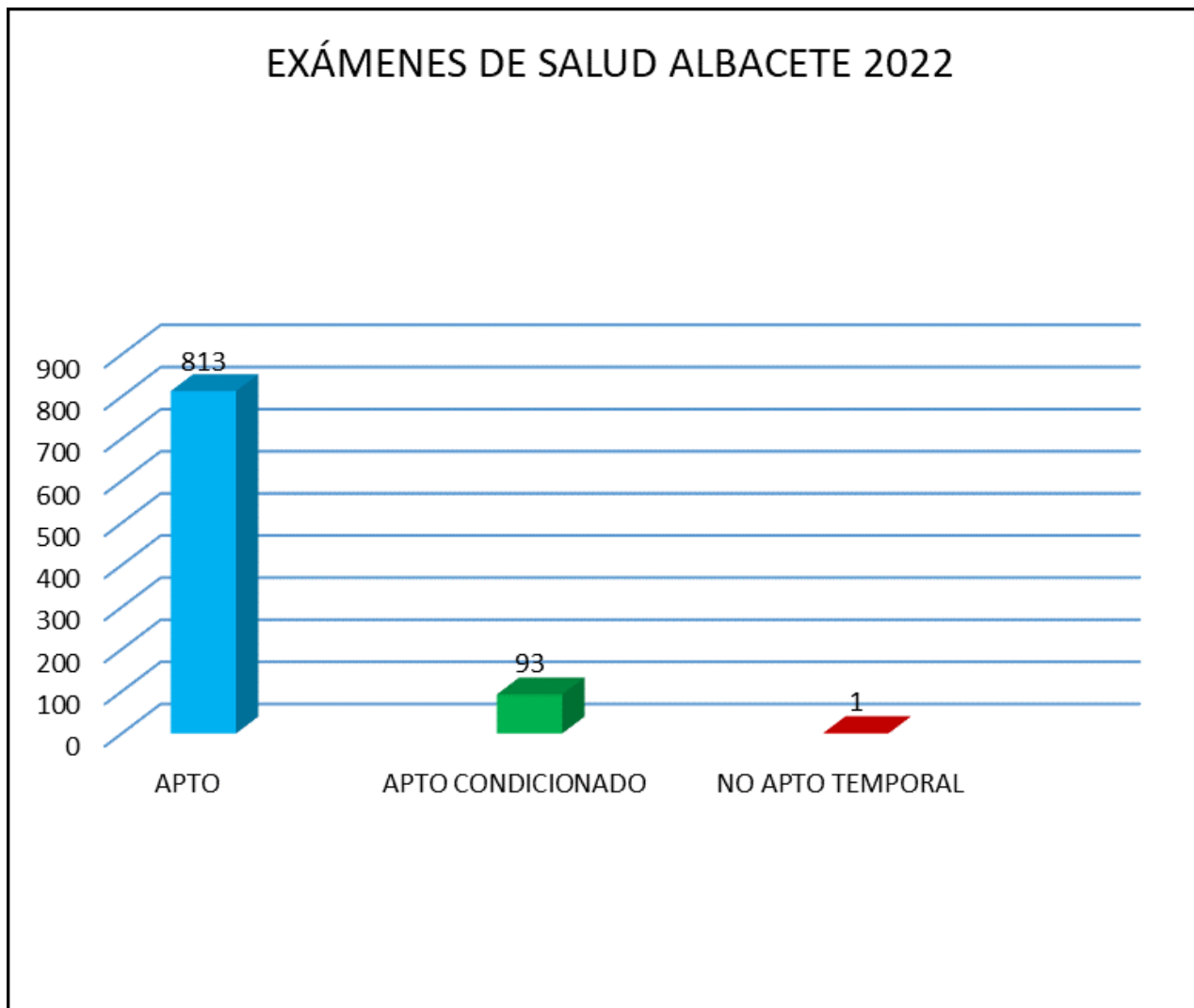
4.5. EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD LABORAL.

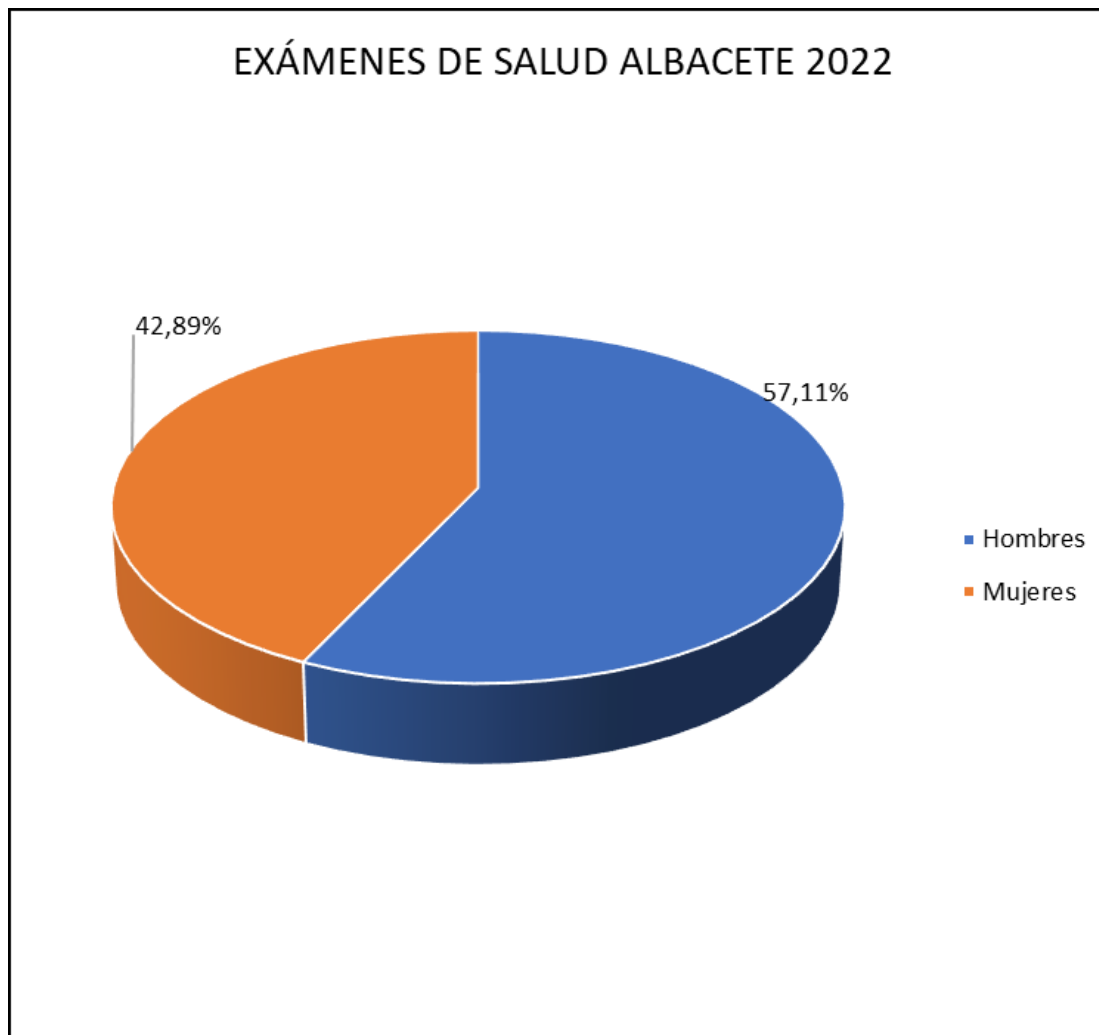
➤ ALBACETE

A continuación, pasamos a detallar los tipos de exámenes de salud realizados y situación de aptitud de los trabajadores/as de la provincia de Albacete

VIGILANCIA DE LA SALUD ALBACETE (de 01/01/2022 a 31/12/2022)																		
ALBACETE		R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
DELEGACION JUNTA IGUALDAD Y PORTAVOZ				8	4					8	4	12	8	4				
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO		2	11	24	45					26	56	82	26	55		1		
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		1	1	63	18			6		70	19	89	60	17	10	2		
SANIDAD			7	11	26					11	33	44	10	29	1	4		
BIENESTAR SOCIAL		3	9	28	100		1			31	110	141	29	100	2	10		
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL				50	24					50	24	74	48	20	2	4		
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Personal A.G. C. DOCENTES		4	26	70					26	74	100	24	69	2	5		
	Personal A.G. DELEGACION	5	7	12	27					17	34	51	12	27	5	7		
FOMENTO		2		51	18					53	18	71	41	16	11	2	1	
DESARROLLO SOSTENIBLE		4	4	117	8	1		103	4	225	16	241	201	15	24	1		
INSTITUTO DE LA MUJER					1						1	1		1				
AGENCIA DEL AGUA				1						1		1	1					
TOTALES		17	43	391	341	1	1	109	4	518	389	907	460	353	57	36	1	0







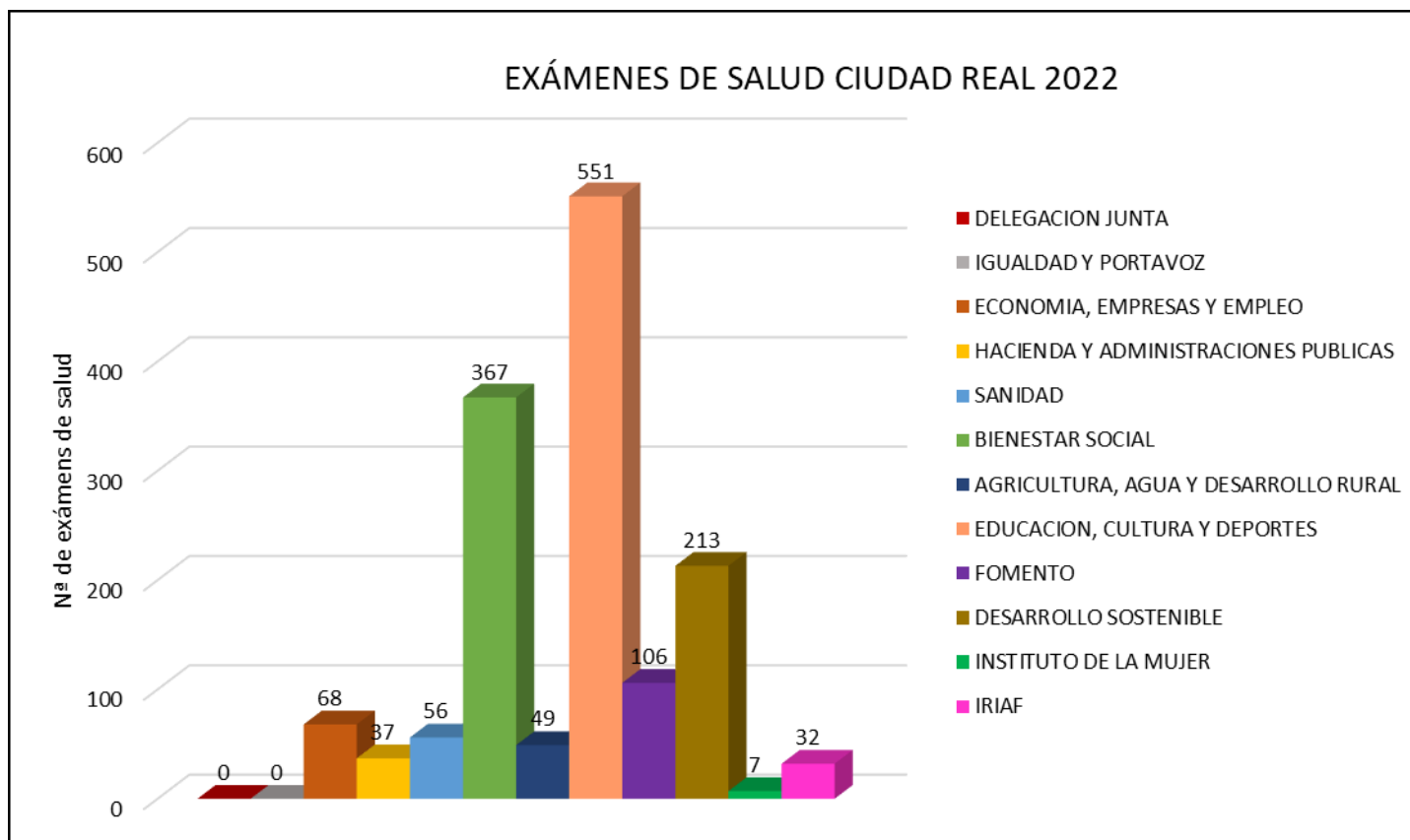


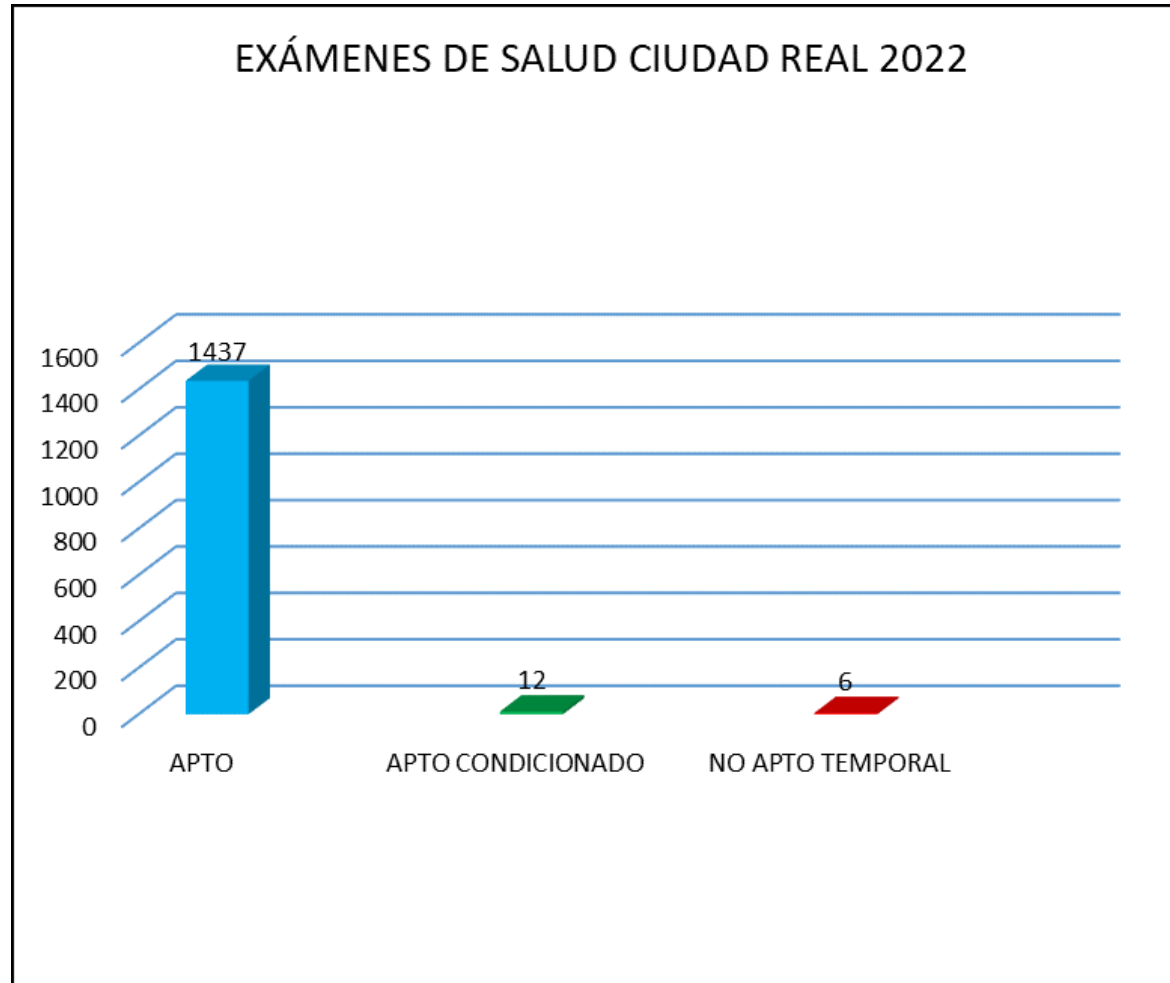
➤ CIUDAD REAL

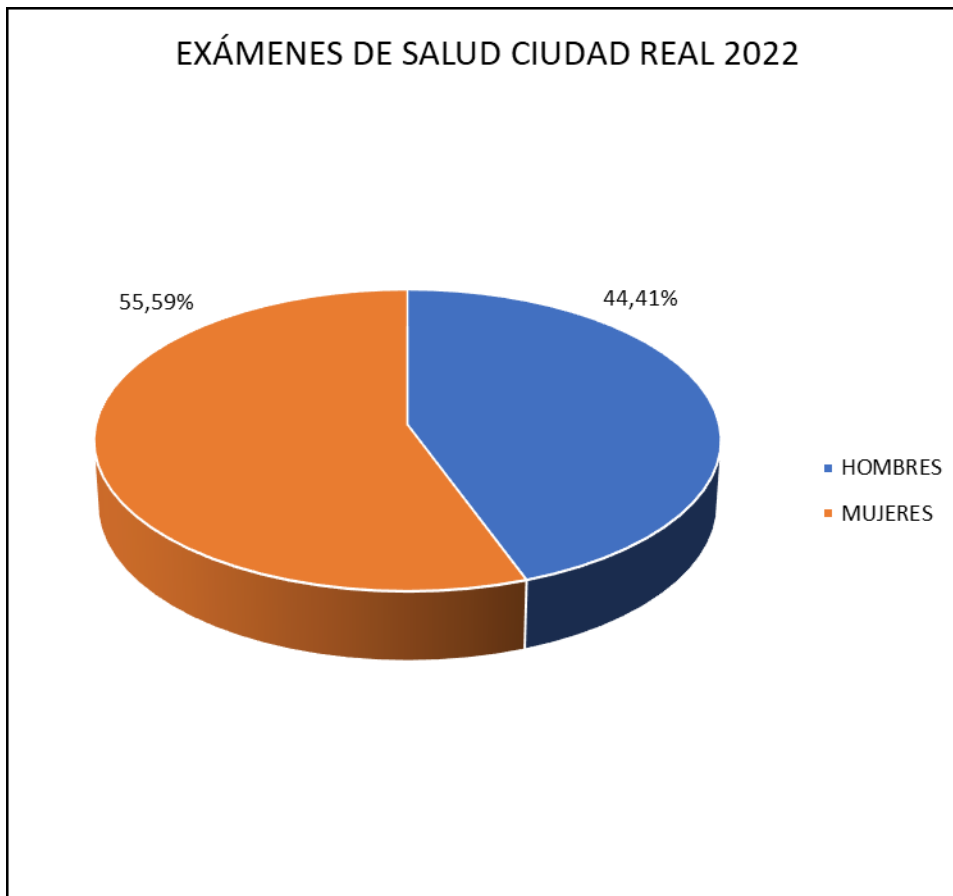
A continuación, pasamos a detallar los tipos de exámenes de salud realizados y situación de aptitud de los trabajadores/as de la provincia de Ciudad Real.

VIGILANCIA DE LA SALUD CIUDAD REAL (de 01/01/2022 a 31/12/2022)																		
CIUDAD REAL		R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
DELEGACION JUNTA												0						
IGUALDAD Y PORTAVOZ												0						
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO			1	26	41					26	42	68	26	42				
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		1		30	1			5		36	1	37	31	1	3		2	
SANIDAD		3	5	21	27					24	32	56	23	31		1		
BIENESTAR SOCIAL		6	57	78	226					84	283	367	81	279	2			
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL				20	29					20	29	49	20	29				
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		Personal A.G. C. DOCENTES		4	1	89	304			93	305	398	88	292		1		
		Personal A.G. DELEGACION		3		56	94			59	94	153	58	94				
FOMENTO		19	4	79	3	1				99	7	106	93	7	5			
DESARROLLO SOSTENIBLE		8	1	94	9			95	6	197	16	213	191	15			4	
INSTITUTO DE LA MUJER				1	6					1	6	7	1	6				
IRIAF		4	2	17	9					21	11	32	18	11				
TOTALES		48	71	511	749	1	0	100	6	660	826	1.486	630	807	10	2	6	0

* Hay 31 exámenes de salud que no han podido definirse por no haber aportado la persona trabajadora la documentación que se le requirió para poder emitir una aptitud.





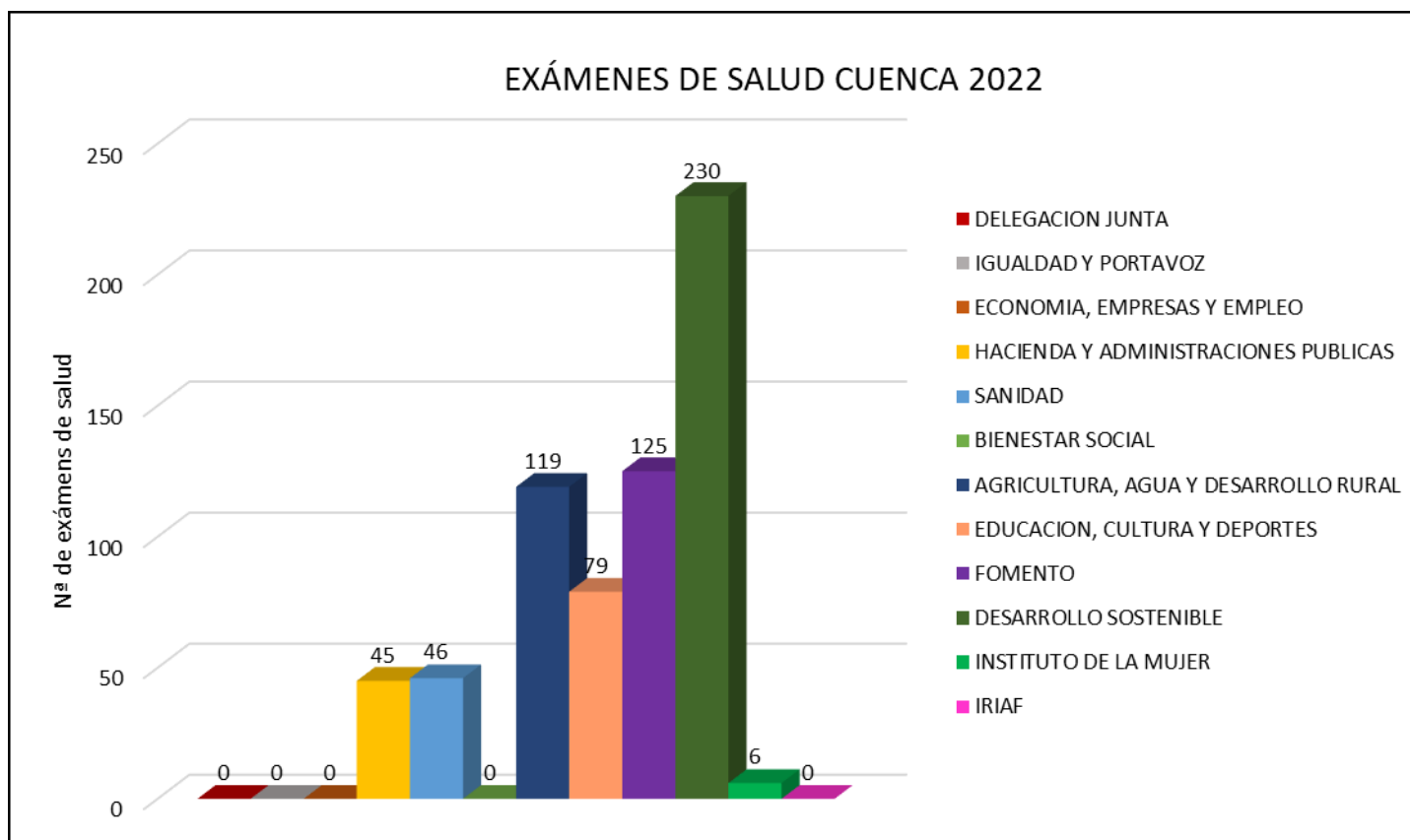


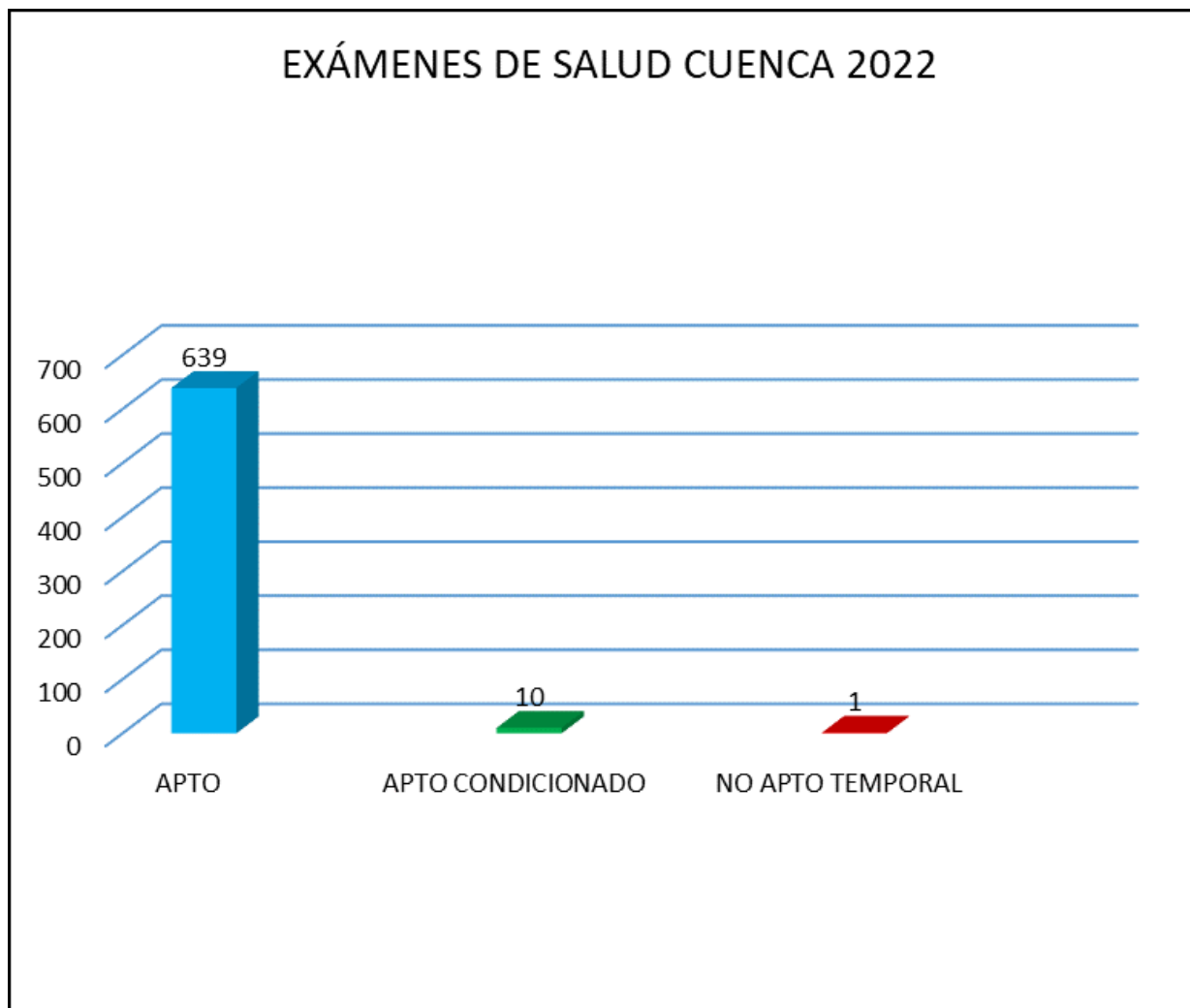


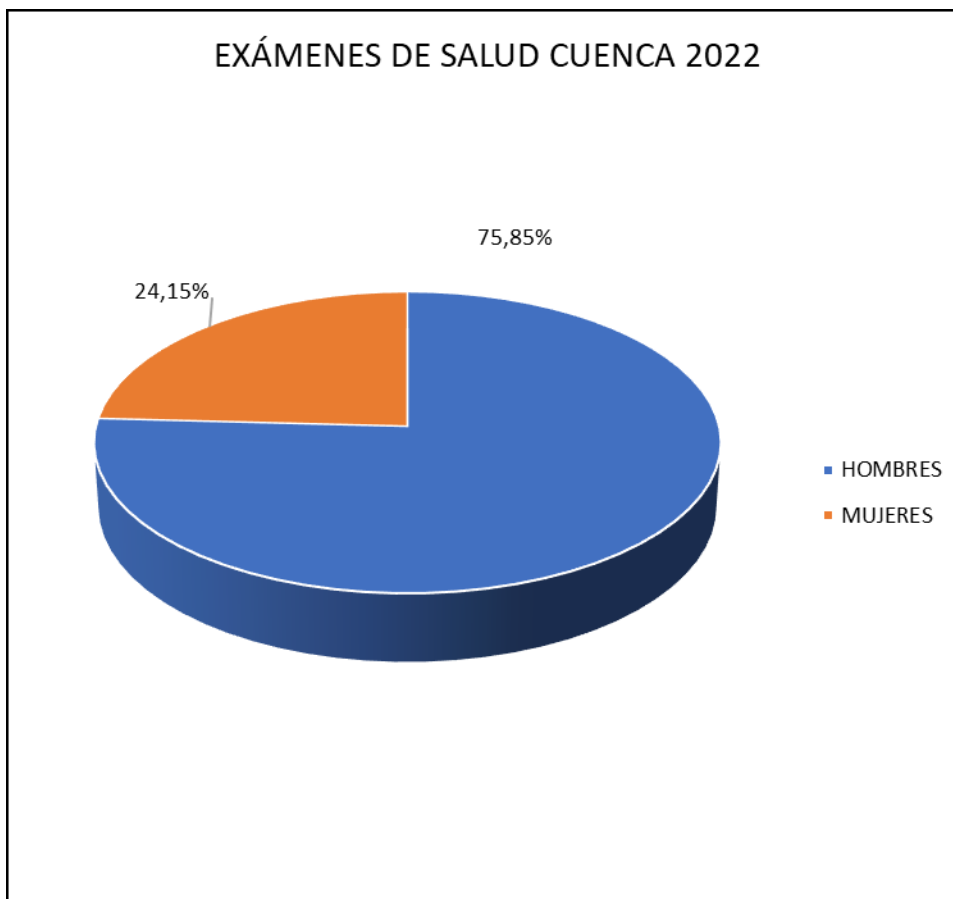
➤ CUENCA

A continuación, pasamos a detallar los tipos de exámenes de salud realizados y situación de aptitud de los trabajadores/as de la provincia de Cuenca.

VIGILANCIA DE LA SALUD CUENCA (de 01/01/2022 a 31/12/2022)																		
CUENCA		R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción		R.M. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
DELEGACION JUNTA										0	0	0						
IGUALDAD Y PORTAVOZ										0	0	0						
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO										0	0	0						
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		7	2	29	7					36	9	45	36	9				
SANIDAD		2	0	28	16					30	16	46	30	16				
BIENESTAR SOCIAL										0	0	0						
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL		10	8	60	41					70	49	119	70	49				
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		Personal A.G. C. DOCENTES		0	0	8	3			8	3	11	8	3				
		Personal A.G. DELEGACION		14	3	17	34			31	37	68	31	37				
FOMENTO		7	2	107	9					114	11	125	114	11				
DESARROLLO SOSTENIBLE		14	4	121	9			68	14	203	27	230	193	26	9	1	1	
INSTITUTO DE LA MUJER		0	2	1	3					1	5	6	1	5				
IRIAF											0	0						
TOTALES		54	21	371	122	0	0	68	14	493	157	650	483	156	9	1	1	0





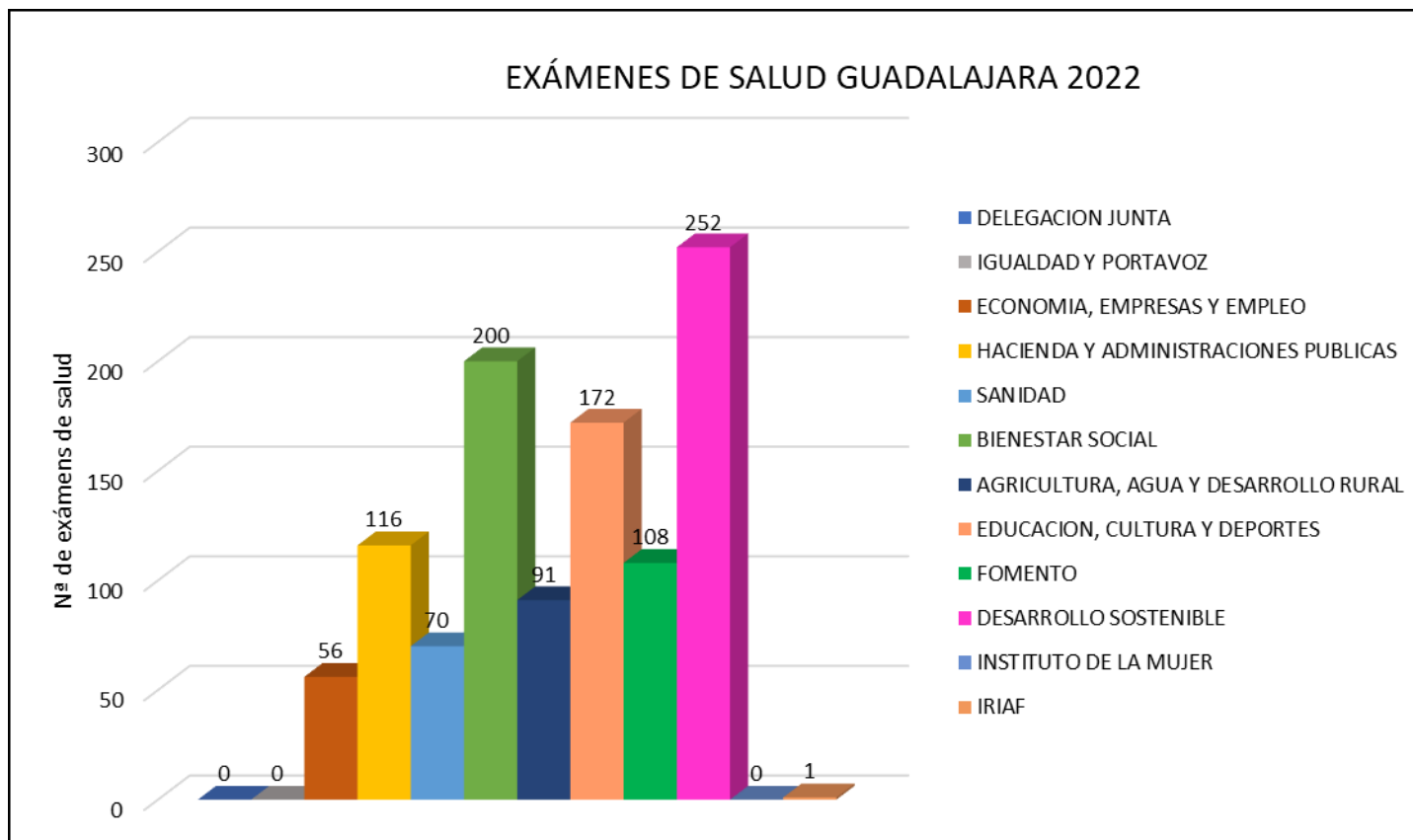


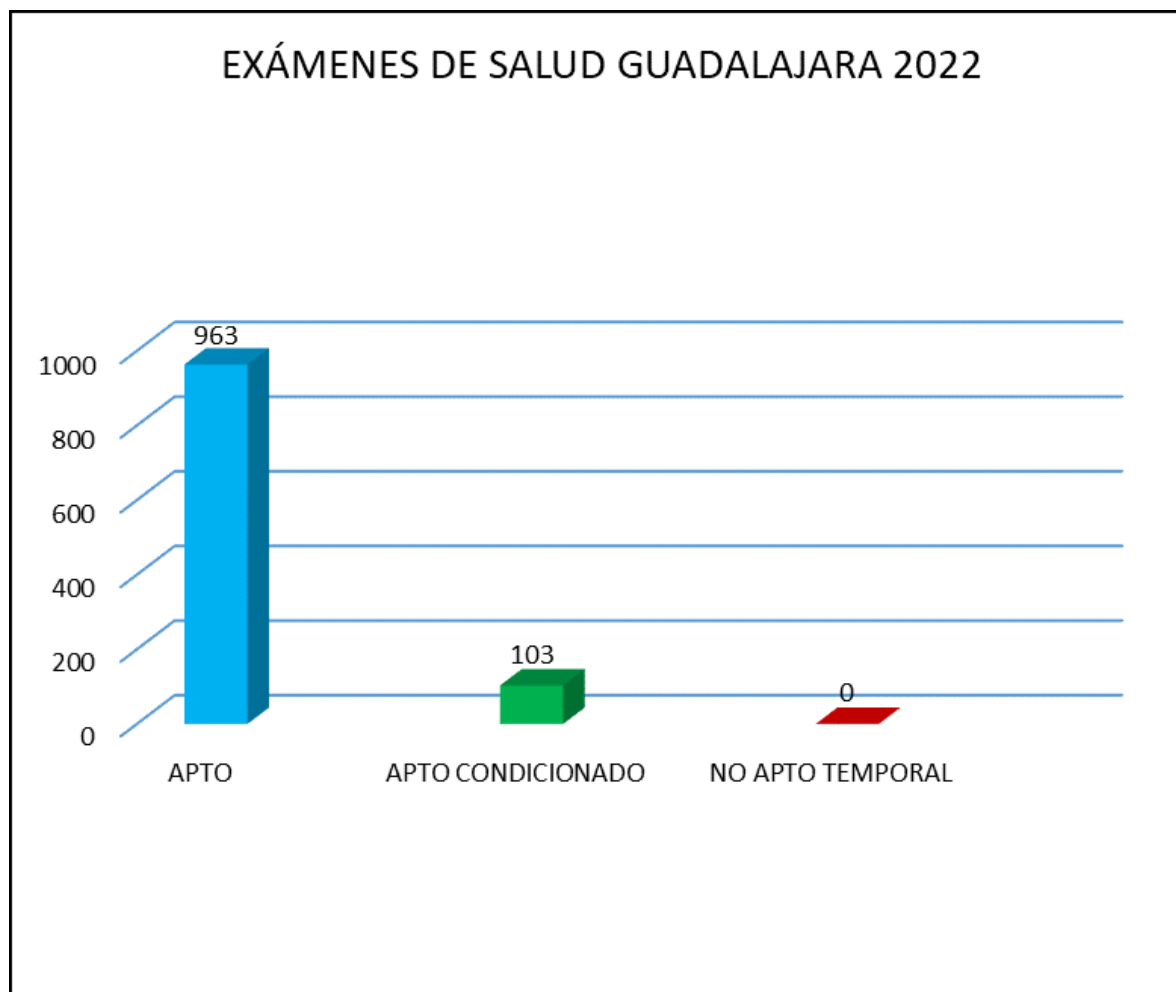


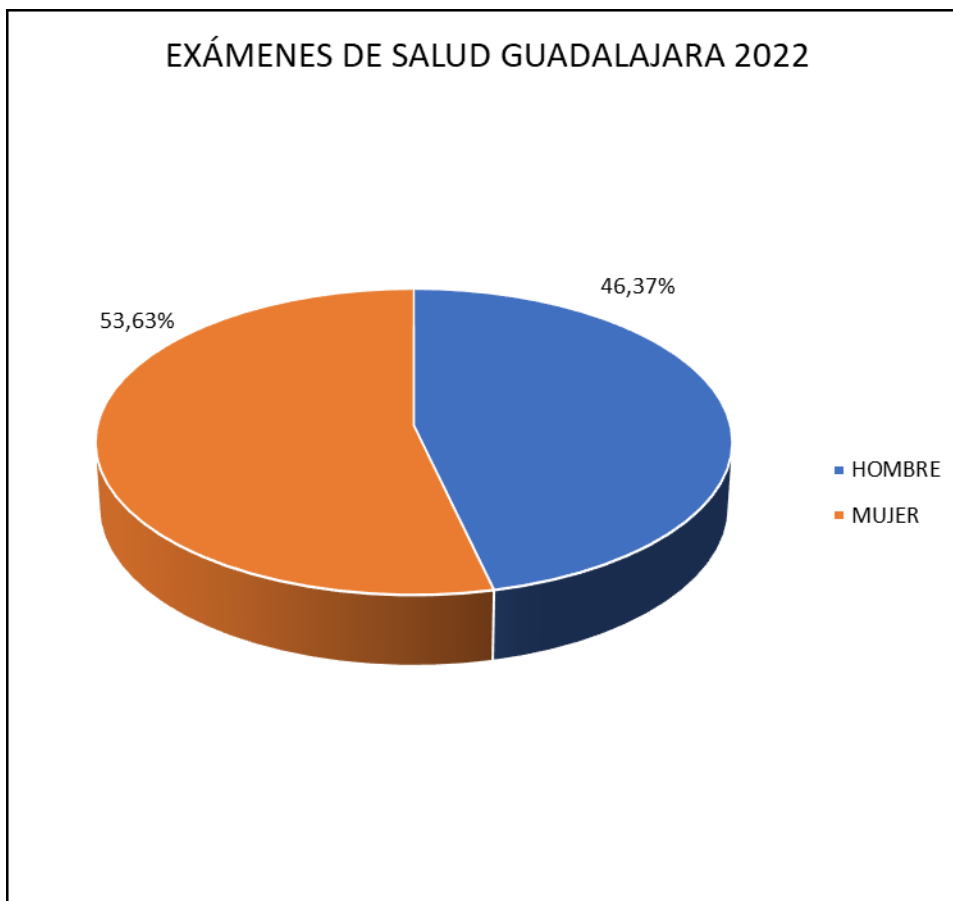
➤ GUADALAJARA

A continuación, pasamos a detallar los tipos de exámenes de salud realizados y situación de aptitud de los trabajadores/as de la provincia de Guadalajara en 2022.

VIGILANCIA DE LA SALUD GUADALAJARA (de 01/01/2022 a 31/12/2022)																		
GUADALAJARA		R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
DELEGACION JUNTA												0						
IGUALDAD Y PORTAVOZ												0						
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO		4	3	16	33					20	36	56	20	36				
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		4	6	54	44				8	66	50	116	60	46	6	4		
SANIDAD		2	4	17	47					19	51	70	17	45	2	6		
BIENESTAR SOCIAL		4	21	35	140					39	161	200	38	143	1	18		
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL		9	10	36	36					45	46	91	42	46	3			
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		8	13	39	112					47	125	172	47	114		11		
Personal A.G. C. DOCENTES																		
Personal A.G. DELEGACION												0						
FOMENTO		3	1	81	23					84	24	108	78	23	6	1		
DESARROLLO SOSTENIBLE		7	6	111	35				88	5	206	46	252	169	38	37	8	
INSTITUTO DE LA MUJER												0						
IRIAF				1						1		1	1					
TOTALES		41	64	390	470	0	0	96	5	527	539	1.066	472	491	55	48	0	0





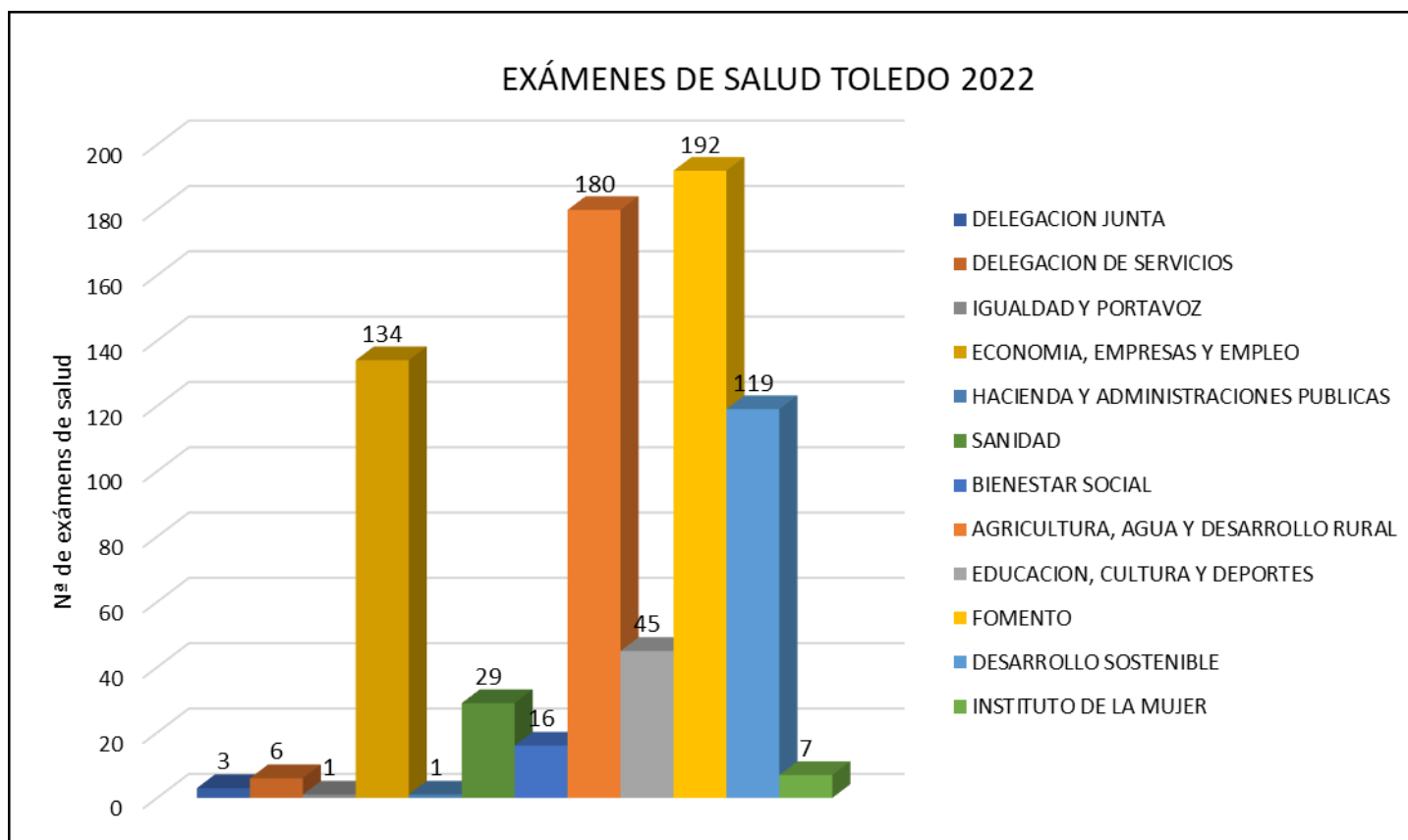


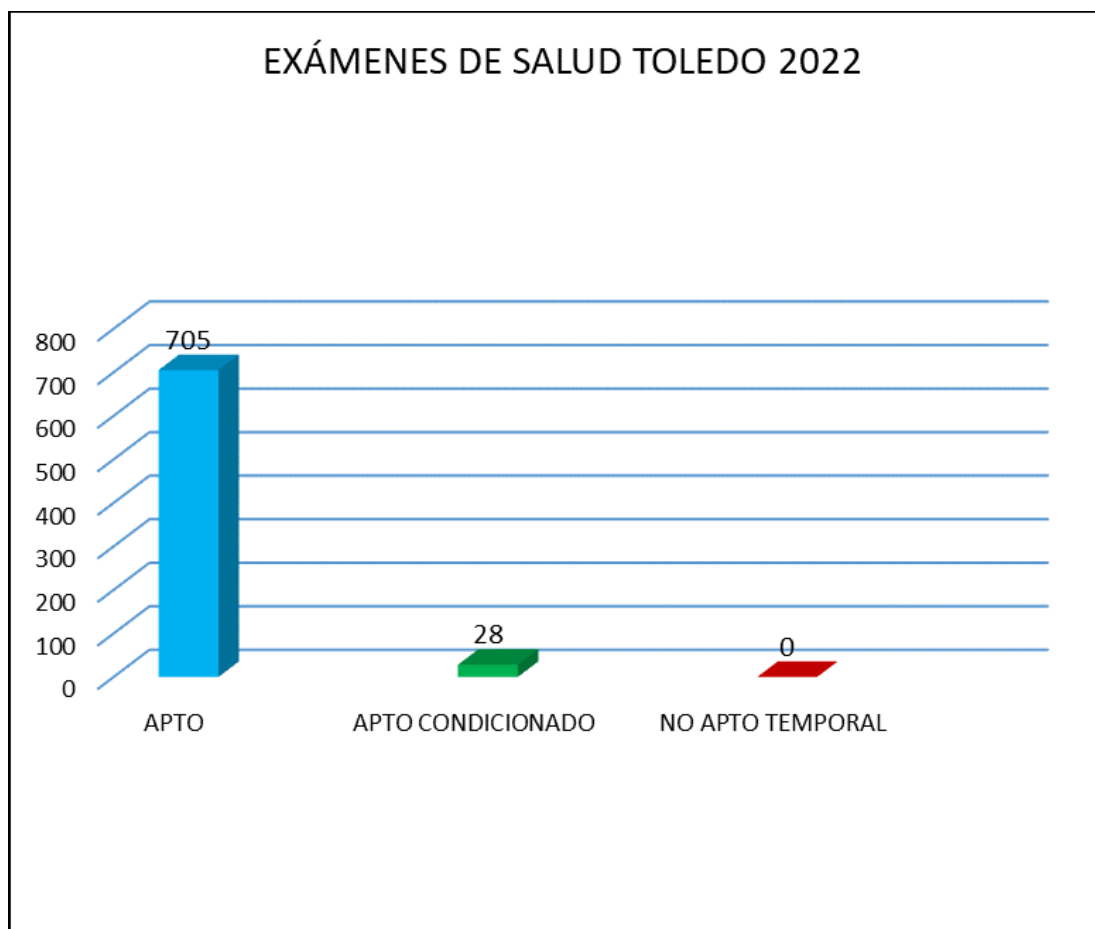


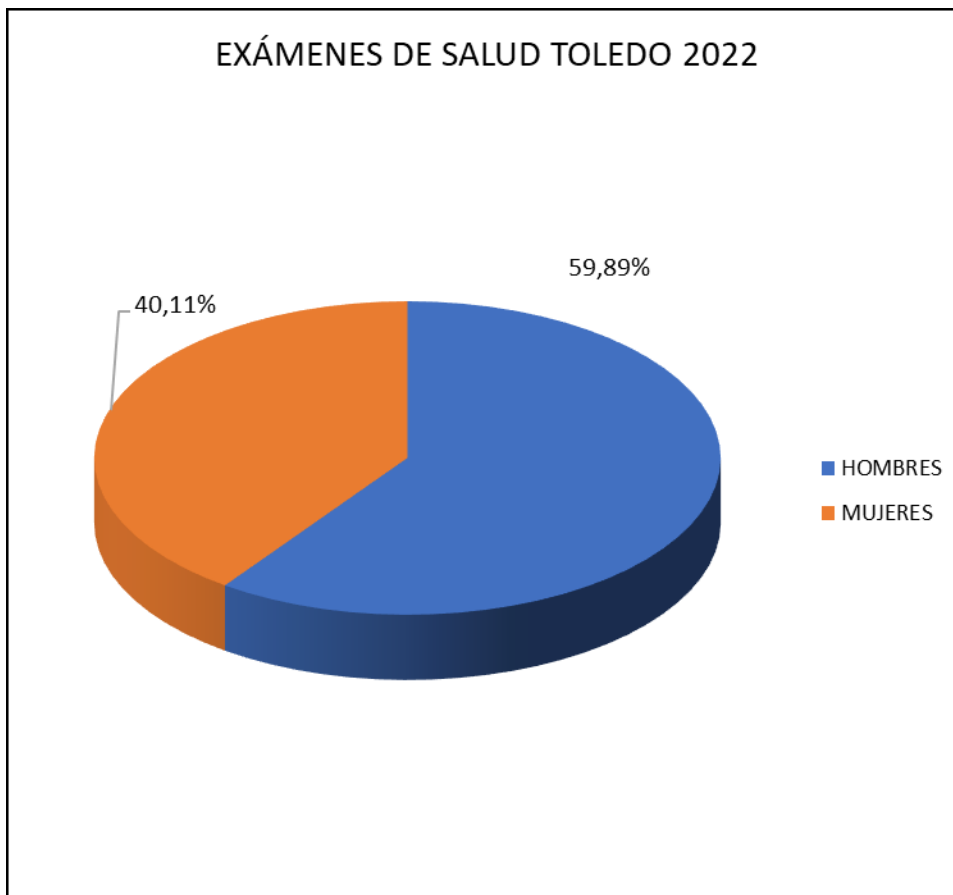
➤ **TOLEDO SERVICIOS PROVINCIALES.**

A continuación, pasamos a detallar los tipos de exámenes de salud realizados y situación de aptitud de los trabajadores/as de la provincia de los Servicios Provinciales de Toledo en 2022.

VIGILANCIA DE LA SALUD TOLEDO (de 01/01/202 a 31/12/202)																		
TOLEDO		R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL						
DELEGACION JUNTA		2		1						3	0	3	3					
DELEGACION DE SERVICIOS				6						6	0	6	6					
IGUALDAD Y PORTAVOZ				1						1	0	1	1					
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO		12	10	41	71					53	81	134	53	80		1		
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS					1					0	1	1		1				
SANIDAD		5	17	4	3					9	20	29	9	20				
BIENESTAR SOCIAL		1	3	5	7					6	10	16	6	10				
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL		10	13	82	75					92	88	180	91	87	1	1		
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Personal A.G. C. DOCENTES	7	16	6	4					13	20	33	12	19	1	1		
	Personal A.G. DELEGACION	4	5	1	2					5	7	12	5	7				
FOMENTO		9	6	138	39					147	45	192	140	45	7			
DESARROLLO SOSTENIBLE		7	4					96	12	103	16	119	88	15	15	1		
INSTITUTO DE LA MUJER				1	5					1	6	7	1	6				
TOTALES		57	75	286	207	0	0	96	12	439	294	733	415	290	24	4	0	0





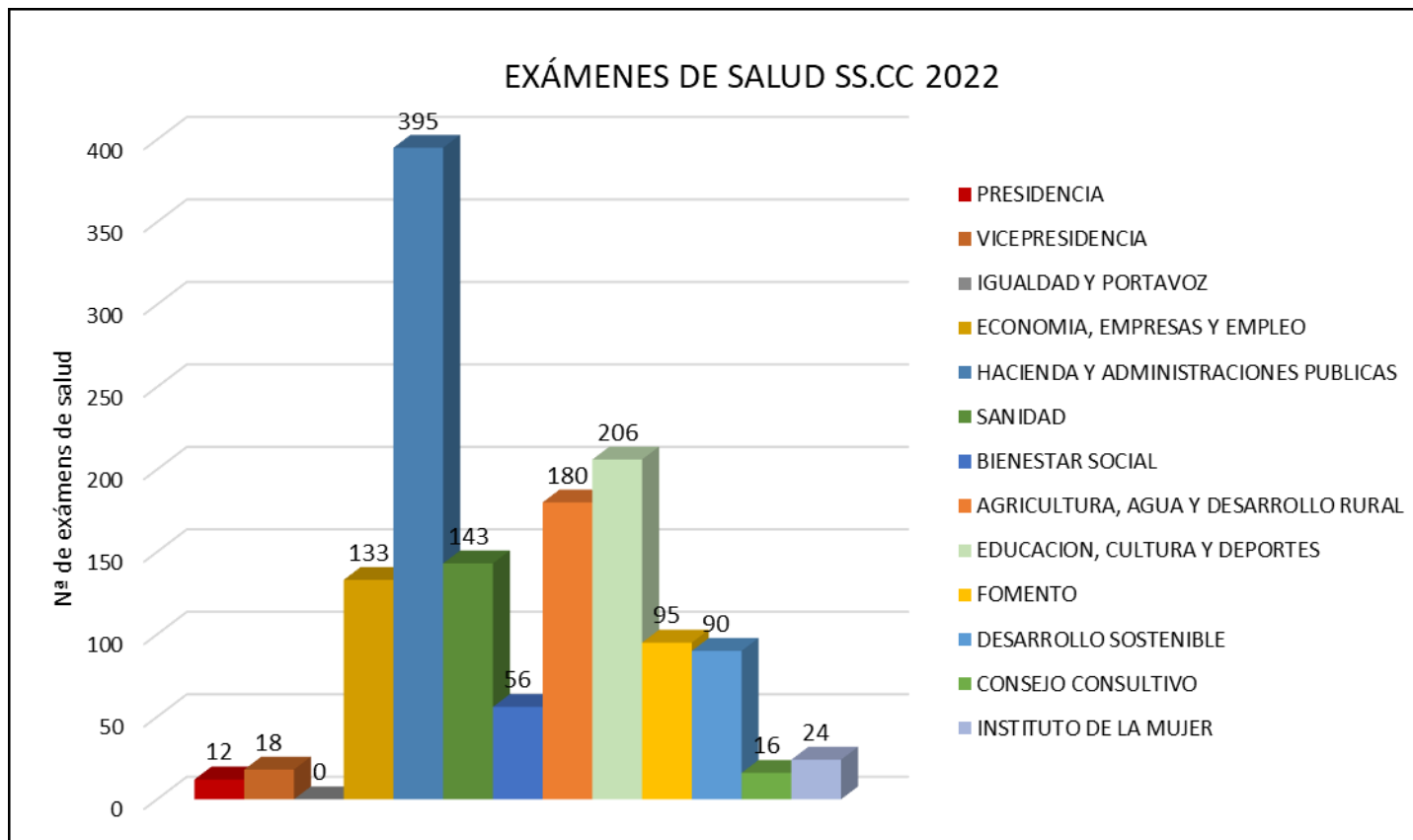


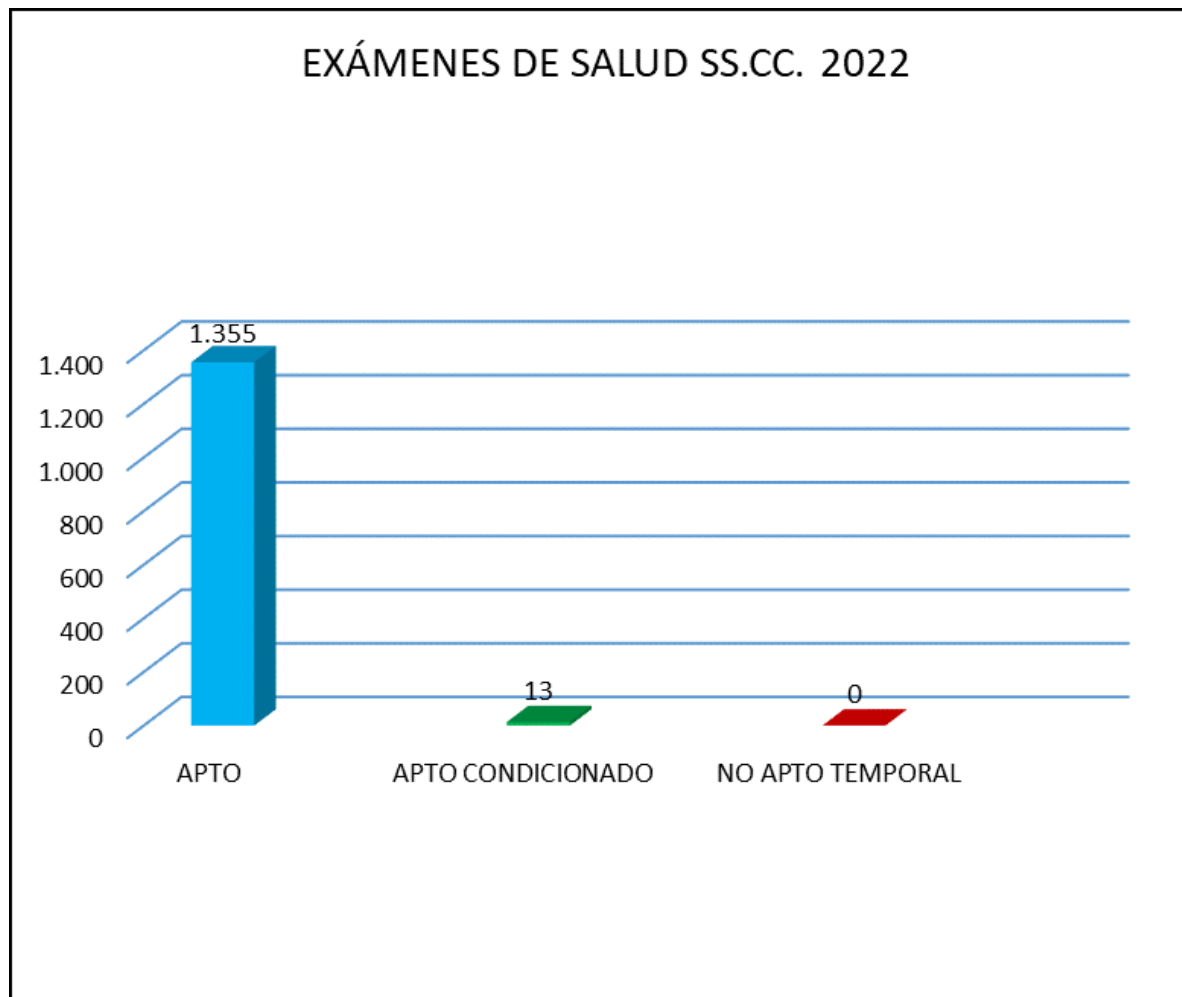


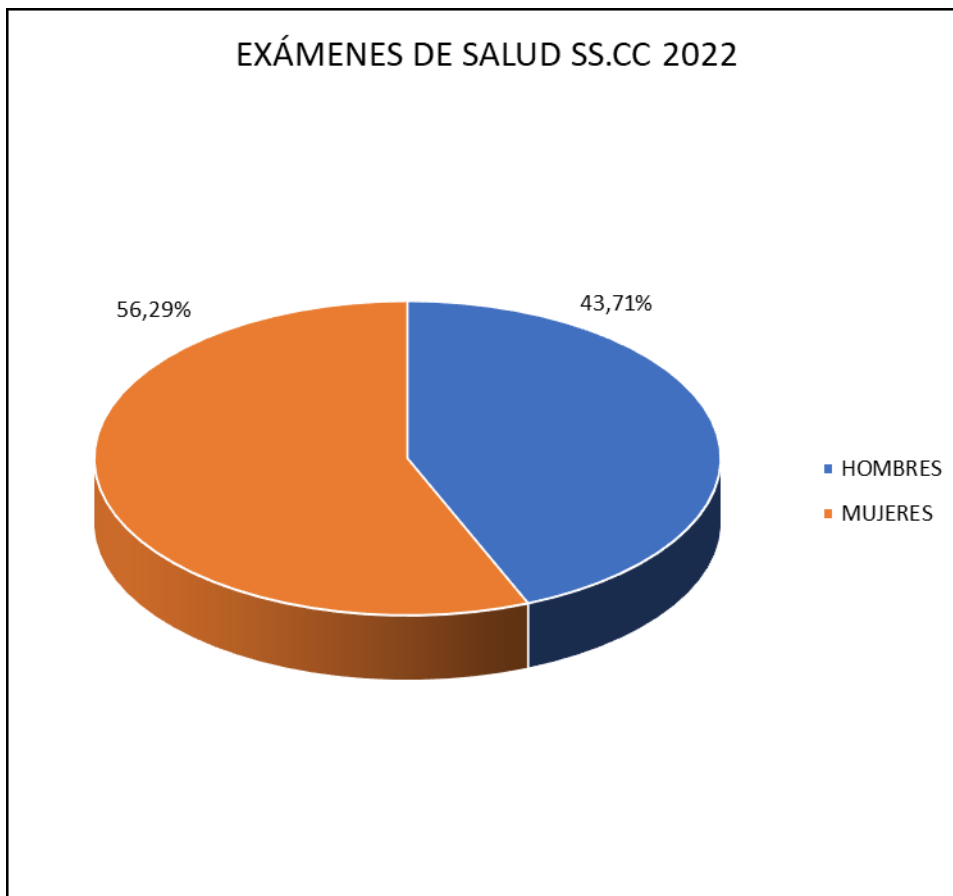
➤ TOLEDO SS.CC.

A continuación, pasamos a detallar los exámenes de salud en los Servicios Centrales de las distintas Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y los datos de aptitud de los trabajadores/as.

VIGILANCIA DE LA SALUD SERVICIOS CENTRALES (de 01/01/2022 a 31/12/2022)																	
SERVICIOS CENTRALES	R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
PRESIDENCIA	2	1	5	4					7	5	12	7	5				
VICEPRESIDENCIA	1		13	4					14	4	18	14	4				
IGUALDAD Y PORTAVOZ											0						
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	10	20	46	57					56	77	133	56	77				
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	32	30	165	162			5	1	202	193	395	196	187	6	6		
SANIDAD	3	27	30	83					33	110	143	33	110				
BIENESTAR SOCIAL		10	13	33					13	43	56	13	43				
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	22	39	59	60					81	99	180	80	99	1			
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	23	27	62	94					85	121	206	85	121				
FOMENTO	11	17	32	35					43	52	95	43	52				
DESARROLLO SOSTENIBLE	13	14	24	16			15	8	52	38	90	52	38				
CONSEJO CONSULTIVO	1	1	8	6					9	7	16	9	7				
INSTITUTO DE LA MUJER	2	2	1	19					3	21	24	3	21				
TOTALES	120	188	458	573	0	0	20	9	598	770	1.368	591	764	7	6	0	0









➤ TOTAL RECONOCIMIENTOS MÉDICOS JCCM 2022

PROVINCIA	Nº TOTAL DE TRABAJADORES	Nº TRABAJADORES CON R.M.			% R.M. TOTALES	Nº DE CONSEJERIAS Y DELEGACIONES	Nº DECONSEJERIAS Y DELEGACIONES CON R.M.	% Nº DE CONSEJERIAS Y DELEGACIONES CON R.M.
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL R.M.				
ALBACETE	3.107	518	389	907	29%	10	10	100%
CUENCA	2.070	493	157	650	31%	10	10	100%
GUADALAJARA	2.060	574	664	1.066	52%	10	10	100%
CIUDAD REAL	3.744	660	826	1.486	40%	10	10	100%
TOLEDO	3.519	439	294	733	21%	10	10	100%
SS.CC	3.355	598	770	1.368	41%	10	10	100%
TOTALES	17.859	3.282	3.100	6.210	35%	10	10	100%

4.6. VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA.

➤ ALBACETE.

- A. Se administraron 71 consultas médicas y de enfermería, 25 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal y 5 solicitudes por riesgo para el embarazo y/o lactancia.
- B. Así mismo, se aplicaron 34 vacunas *Vaxigrip Tetra* durante la campaña de vacunación antigripal 2022- 2023 en Castilla la Mancha con la siguiente distribución
- En la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural: se administraron 3 vacunas antigripales.
 - En la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible: se administraron 16 vacunas antigripales.
 - En la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes: se administraron 3 vacunas antigripales.
 - En la Delegación Provincial de Sanidad: se administró una vacuna antigripal.
 - En la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas: se administraron 11 vacunas antigripales.

➤ CIUDAD REAL.

- A. Se administraron 99 vacunas antigripales en 2022, durante la campaña de colaboración con Sanidad de vacunación antigripal 2022- 2023 en Castilla la Mancha con la siguiente distribución:
- Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural: 27 vacunas antigripales.
 - Delegación Provincial de Bienestar Social: 9 vacunas antigripales.
 - Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible: 14 vacunas antigripales.
 - Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes: 22 vacunas antigripales.
 - Delegación Provincial de Fomento: 10 vacunas antigripales.
 - Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas: 15 vacunas antigripales.
 - IRIAF: 2 vacunas antigripales.

➤ **CUENCA.**

- A. Se ha participado en la campaña de vacunación 2022- 2023 de la gripe en apoyo con la Delegación Provincial de Sanidad de Cuenca. Se han vacunado un total de 18 trabajadores con la siguiente distribución: 3 trabajadores sanitarios, 12 trabajadores que realizan trabajos esenciales, como participantes de la campaña de extinción de incendios y tres trabajadoras pertenecientes a la Delegación Provincial de Hacienda y AAPP.
- B. Se han dado un total de 20 horas de formación en Primeros Auxilios en el Centro de Investigación Agroforestal de Albaladejito (CIAF).
- C. Se remitió a la Mutua Solimat a un trabajador con sospecha de Enfermedad Profesional de la Delegación de Fomento.

➤ **GUADALAJARA.**

- A. Se ha participado en la campaña 2022-2023 de vacunación antigripal dirigida al personal perteneciente al Cuerpo de Agentes Medioambientales, conductores y personal sociosanitario, habiéndose vacunado un total de 19 trabajadores.
- B. En relación con vacunación según exposición laboral, se administraron 140, distribuidas del siguiente modo:
 - Hep.A (havrix1440): 94 dosis.
 - Hep. B (Engerix B): 33 dosis.
 - Hep. A+B (Twinrix): 11 dosis.
 - Tétanos-Difteria (Diftavax): 2 dosis.

Haciéndose control de serología, postvacunación tras completar vacunación.

- C. Se han llevado a cabo control y seguimiento de 2 accidentes biológicos.

➤ **TOLEDO**

- A. Se administraron 30 vacunas antigripales en 2022, durante la campaña de colaboración con Sanidad de vacunación antigripal 2022- 2023 en Castilla la Mancha.
- B. Se remitió a la Mutua tras valoración a una trabajadora de los Servicios Centrales de Hacienda y Administraciones Públicas, para estudio ante sospecha de Enfermedad Profesional.

- C. Se ha llevado a cabo control y seguimiento serológico de 1 accidente biológico de una trabajadora adscrita a los Servicios Centrales de Sanidad.

5. FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PRL.

La importancia de la información y de la formación dirigida a las situaciones de riesgos reales de cada centro de trabajo de la Administración de la JCCM es fundamental para la lucha contra los accidentes laborales y para el desarrollo de una cultura preventiva. Es evidente la necesidad de impartir formación a los empleados públicos en general y principalmente a los de nuevo ingreso, así como a los trabajadores/as sensibles.

Asimismo, también ha requerido especial atención la formación dirigida a los distintos responsables y mandos intermedios de los centros y unidades de la JCCM, esencialmente en todos aquellos aspectos dirigidos a la gestión preventiva en el ámbito de sus responsabilidades, con el objetivo de promover la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de sus respectivas unidades y actividades.

En virtud de lo anterior, este SPRL ha realizado un análisis de las necesidades formativas e informativas del cual se ha derivado el correspondiente plan formativo que se ha adecuado a dichas necesidades existentes en la Administración de la JCCM y cuyos datos más significativos para el año 2022 son los que se muestran en sucesivos apartados.

5.1. FORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

En cumplimiento del deber de protección en su condición de empleadora, la Administración de la JCCM debe garantizar que cada trabajador/a reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador/a, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.

En el ámbito de la Administración de la JCCM dicha formación, excepto la relativa a puestos de trabajo o categorías profesionales que llevan asociados la realización de actividades singulares

que requieren de una formación adicional más especializada (actividades COEX, Agentes Medioambientales, Personal SEIF, personal que realice trabajos en altura y/o trabajos verticales, etc). es asumida, tanto en la definición de sus contenidos como en la correspondiente impartición, por este SPRL de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la LPRL.

Los datos sobre la ejecución de las actividades formativas desarrolladas a lo largo de 2022, se muestran a continuación desglosadas por provincias, con información relativa al número de ediciones, el puesto de trabajo objeto de la acción formativa y la carga lectiva de la misma.

➤ **ALBACETE**

- 6 edición del curso de “Implantación del Plan de Emergencia en Centros” (2 horas).
- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Ordenanzas” (5 horas)
- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Agentes Medioambientales” (5 horas).
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para personal PRAS” (5horas).
- 5 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal de y Limpieza y Servicios Domésticos” (5 horas).
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal de Oficina – PVD (turno especial discapacitados)” (2,5 horas).

➤ **CIUDAD REAL**

- 31 ediciones del curso de “Implantación del Plan de Emergencia en Centros” (2 horas).
- 7 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal COEX-Peón Especialista” (5 horas)
- 1 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal COEX-Conductor” (5 horas)



- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Conductores (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal COEX-Operador de Maquinaria Pesada” (5 horas)
- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal Agrario” (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal Agropecuario” (5 horas)
- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Agentes Medioambientales” (5 horas)
- 6 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Veterinarios-Agricultura” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal de Laboratorio” (5 horas)
- 7 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Ordenanzas” (5 horas)
- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Trabajadores Sociales” (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal de Cocina” (5 horas)
- 8 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal de y Limpieza y Servicios Domésticos” (5 horas)
- 13 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal Sanitario” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal de Mantenimiento” (5 horas)

➤ **CUENCA**

- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para ordenanzas” (5 horas).
- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para PLSD” (5 horas).
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Brigadas conservación de carreteras” (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para personal de laboratorio (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para PRAS” (5 horas).
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal agrario y mantenimiento” (5 horas).
- 6 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Agentes Medioambientales” (5 horas).
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Conductores” (5 horas).
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Auxiliar de archivos y Bibliotecas. Personal de Discapacidad Intelectual. (5 horas).
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Auxiliares Administrativos”. Personal de discapacidad intelectual (5 horas).
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para personal de cocina” (5 horas.)
- 1 edición del curso “Prevención de riesgos laborales específicos para Personal Agrario y Medioambiental” (5 horas)

➤ **GUADALAJARA**

- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Agentes Medioambientales” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal Laboratorio”. (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Ordenanzas”. (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para PRAS”. (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal de Cocina”. (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Inspectores de Sanidad Veterinarios-Farmacéuticos”. (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para PLSD” (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Monitor Taller” (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal de Mantenimiento” (5 horas)
- 4 ediciones “Implantación del Plan de Emergencia en Centros” (2 horas)
- 4 ediciones “Curso básico primeros auxilios” (5 horas).

➤ **TOLEDO.**

- 4 ediciones del curso: “Implantación del Plan de Emergencia en Centros” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Inspectores de Sanidad Veterinarios-Farmacéuticos” (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal de Cocina” (5 horas)



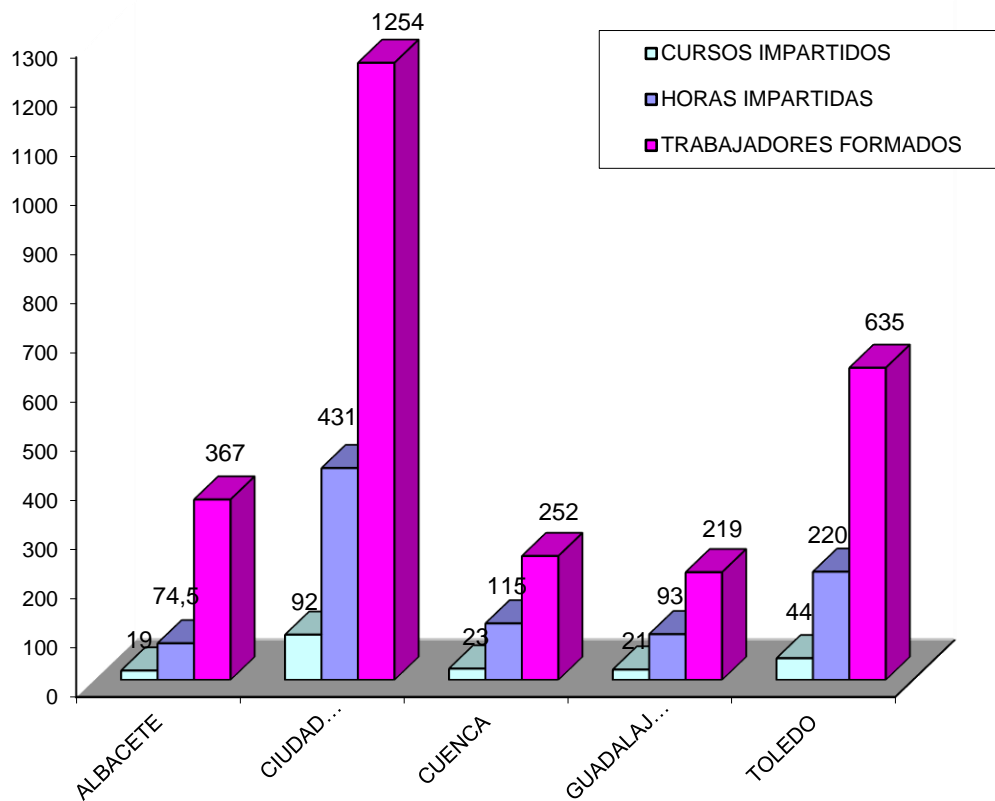
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para PERSONAL COEX-Peón Especialista” (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal COEX-Operador de Maquinaria Pesada” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal de Laboratorio” (5 horas)
- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Agentes Medioambientales” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Conductores” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal de Oficina – PVD (turno especial discapacitados)” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal P.R.A.S.” (5 horas)
- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Ordenanzas” (5 horas)
- 4 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal Sanitario” (5 horas)
- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal Veterinario-Agricultura” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Estrategias de comunicación para la prevención de agresiones – Valoradores de la Dependencia” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal de Mantenimiento” (5 horas)
- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal de y Limpieza y Servicios Domésticos” (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal Auxiliar Inspección de Carreteras” (5 horas)

- 6 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal Agrario-Agropecuario” (5 horas)

TABLA 1: FORMACIÓN POR PROVINCIAS

PROVINCIA	CURSOS IMPARTIDOS	Nº DE TRABAJADORES/AS FORMADOS	Nº DE HORAS IMPARTIDAS
ALBACETE	19	367	74,5
CIUDAD REAL	92	1.254	431
CUENCA	23	252	115
GUADALAJARA	21	219	93
TOLEDO	44	635	220
TOTAL JCCM	199	2.727	933,5

FORMACIÓN POR PROVINCIAS



5.2. OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

5.2.1. FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL SPRL.

La formación continua es una de las herramientas que se pone a disposición de los técnicos del SPRL para mejorar la cualificación profesional de los mismos para de ese modo mantener al día sus conocimientos, así como para el aprendizaje de nuevas materias en un ámbito tan especializado y de carácter multidisciplinar como es el de la Prevención de Riesgos Laborales. En este marco los técnicos del SPRL han participado en las siguientes acciones formativas:

- Curso: “Integración de la Prevención de Riesgos Laborales”. Escuela de Administración Regional de la JCCM. Toledo, del 10 al 12 de mayo de 2022 (15 horas).
- Curso: “Investigación de accidentes de trabajo para mandos intermedios”. Escuela de Administración Regional de la JCCM. Toledo, 25 y 26 de mayo de 2022 (15 horas).
- Curso: “Prevención de riesgos laborales para técnicos de obras”. Escuela de Administración Regional de la JCCM. Toledo, 7 y 8 de junio de 2022.
- Curso: “Exposición laboral a ruido. Taller práctico de mediciones”. Escuela de Administración Regional de la JCCM. Toledo, 3 al 5 de octubre de 2022.
- Curso: “Formación para los Comités Asesores en investigación del acoso en el lugar de trabajo”. Archivo Regional, Toledo 12, 13, 14, 19 y 20 de diciembre (25 horas).

6. SINIESTRALIDAD LABORAL

En este apartado se proporciona información estadística sobre los diversos aspectos relativos a la siniestralidad laboral acaecida durante el año 2022, en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha (en el cómputo estadístico se excluyen los accidentes laborales y las enfermedades profesionales del personal docente adscrito a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, así como del personal estatutario adscrito al SESCOAM).

Con carácter previo al desarrollo de este apartado resulta necesario establecer las siguientes definiciones que permitan una mejor interpretación de la información facilitada:

1º Accidente de trabajo (AT): La legislación determina que un accidente de trabajo es toda lesión corporal que el trabajador/a sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena (Art. 156 de la Ley General de Seguridad Social).

Los accidentes pueden ocurrir durante la jornada de trabajo -en el propio centro, fuera del mismo o en algún desplazamiento- o al ir o volver del trabajo, accidentes denominados in itinere y, en función de que del accidente se derive o no una situación de incapacidad temporal para el accidentado, se califican con o sin baja, respectivamente.

2º Enfermedad profesional (EP): viene definida en el Art. 157 de la Ley General de Seguridad Social como la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de dicha Ley, y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional. De manera análoga a los AT, de las EP se puede derivar incapacidad temporal (con baja) o no (sin baja).

La información estadística que se indica en el presente apartado recoge, fundamentalmente, los datos de accidentes que han causado la baja del trabajador o trabajadora (**excluidas recaídas**) especialmente, los ocurridos durante la jornada de trabajo, ya que son los que tienen mayor importancia, tanto en lo referente al análisis de sus causas y consecuencias como a efectos de la adopción de medidas preventivas que eviten su repetición.

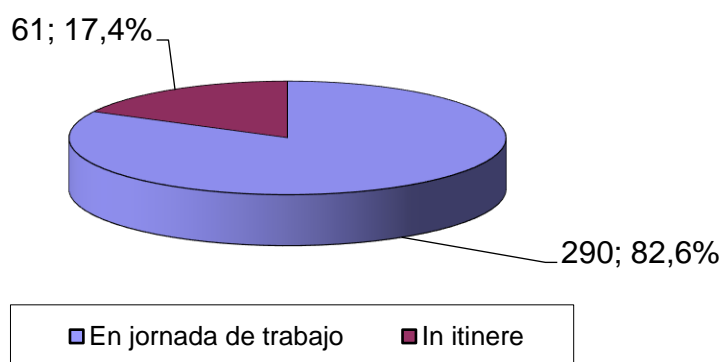
Los datos de accidentalidad con baja proporcionados, se refieren al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 (fecha de la baja), extraídos para ese periodo del sistema DELT@, con fecha 1 de febrero de 2023.

En el supuesto de los accidentes sin baja, así como de las enfermedades profesionales, los datos han sido extraídos con fecha 28 de febrero de 2023, para el mismo periodo, del Portal de Servicios de SOLIMAT, MATEPSS con la que la JCCM tiene concertada la gestión y asistencia de las contingencias profesionales de sus trabajadores/as.

6.1. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

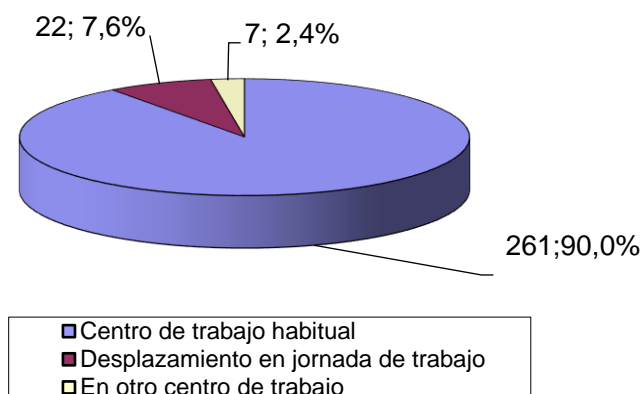
Durante el año 2022 se produjeron un total de 351 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 290 ocurrieron durante la jornada laboral y 61 fueron accidentes *in itinere*, lo que en términos porcentuales supone el 82,6 y el 17,4 por ciento respectivamente, según se observa en el gráfico 1.

GRÁFICO 1: ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA



Atendiendo exclusivamente a los **290 accidentes ocurridos en jornada de trabajo**, tal y como figura en el gráfico 2, 261, el 90% sucedieron en el centro de trabajo habitual, 22, el 7,6%, tuvieron lugar en desplazamientos durante la jornada laboral, y 7, el 2,4 % restante ocurrieron, en otro centro de trabajo.

GRÁFICO 2: ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO



6.1.1. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR GRAVEDAD.

Del total de los 351 accidentes laborales con baja registrados durante 2022, 346 fueron accidentes leves, habiéndose registrado 4 accidentes graves, 2 en jornada de trabajo en la provincia de Ciudad Real y 2 *in itinere* en la provincia de Toledo, así como un accidente mortal *in itinere* en la provincia de Toledo.

6.1.2. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR SEXO.

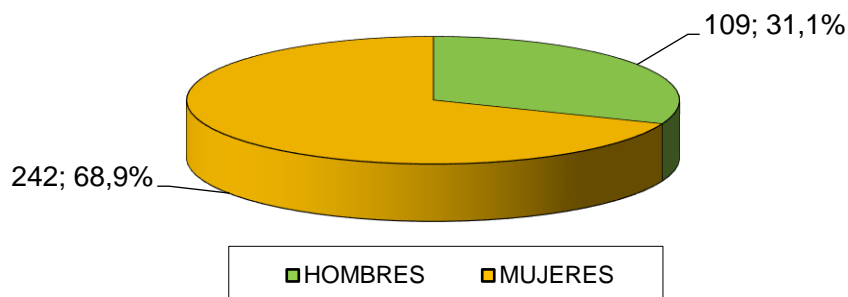
En la tabla 1 se muestra la distribución por sexo, tanto de los accidentes en jornada como de los accidentes *in itinere*:

TABLA 1: ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR SEXO

LUGAR	POR SEXO				TOTAL
	HOMBRES	%	MUJERES	%	
En jornada de trabajo	95	32,8%	195	67,2%	290
In itinere	14	23,0%	47	77,0%	61
TOTAL POR SEXO	109	31,1%	242	68,9%	351

Como se puede observar, de los 351 accidentes con baja, 242 fueron sufridos por mujeres y 109 por hombres, lo que representa el 69% y el 31%, respectivamente (ver gráfico 3). Si este análisis también lo hacemos por tipo de accidente, en el caso de los accidentes en jornada el reparto es 67% mujeres y 33% hombres y para los accidentes *in itinere* 77 % para las mujeres, y 23% para los hombres.

GRÁFICO 3: ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR SEXO



6.1.3. ACCIDENTES CON BAJA POR PROVINCIAS Y SEXO.

El desglose de la accidentalidad con baja por tipo y sexo en cada una de las provincias se refleja en la tabla y gráficos que se insertan a continuación.

TABLA 2: ACCIDENTES CON BAJA POR TIPO, PROVINCIA Y SEXO

PROVINCIA	Nº ACCIDENTES POR SEXO											
	EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTALES			
	H	M	TOTAL	%	H	M	TOTAL	%	H	M	TOTAL	%
ALBACETE	26	36	62	21,4%	2	10	12	19,7%	28	46	74	21,1%
CIUDAD REAL	19	58	77	26,6%	2	8	10	16,4%	21	66	87	24,8%
CUENCA	14	12	26	9,0%	0	5	5	8,2%	14	17	31	8,8%
GUADALAJARA	11	34	45	15,5%	3	4	7	11,5%	14	38	52	14,8%
TOLEDO	25	55	80	27,6%	7	20	27	44,3%	32	75	107	30,5%
TOTAL JCCM	95	195	290	100,0%	14	47	61	100,0%	109	242	351	100,0%

GRÁFICO 4: ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR PROVINCIA

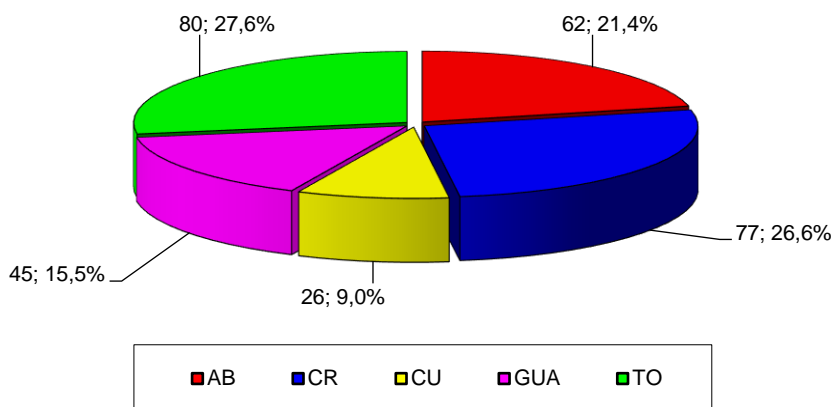


GRÁFICO 5: ACCIDENTES CON BAJA IN ITINERE POR PROVINCIA

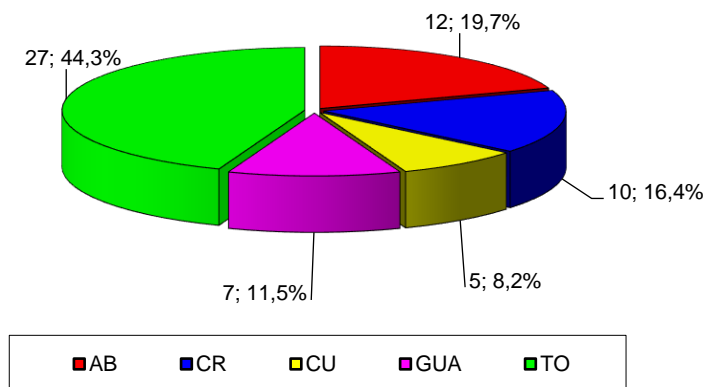
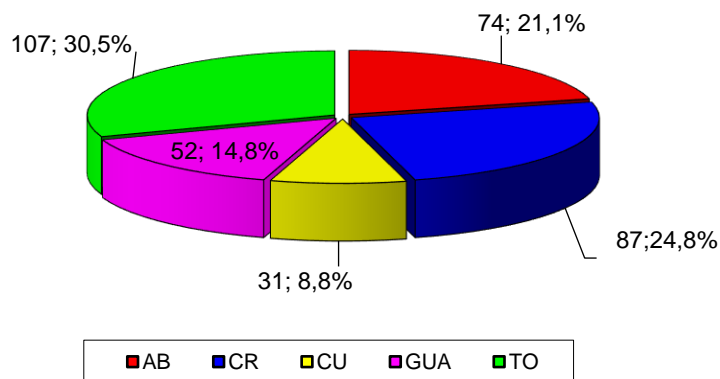


GRÁFICO 6: ACCIDENTES TOTALES CON BAJA POR PROVINCIA



6.1.4. ACCIDENTES CON BAJA POR FORMA.

En relación con la forma de ocurrencia de los accidentes cabe destacar que el 32,5% de los accidentes registrados en 2022 lo fueron por sobreesfuerzo físico. También cabe señalar el hecho de que el 22,5% de los accidentes fueron consecuencia de una caída del trabajador/a.

TABLA 3: ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR FORMA

FORMA	ACCIDENTES	%
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	114	32,5%
Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador	79	22,5%
Ninguna información	46	13,1%
Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil	21	6,0%
Colisión con un objeto, vehículo o persona - trabajador en movimiento	20	5,7%
Otro Contacto conocido del grupo 3 no mencionado anteriormente	10	2,8%
Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos - trabajador inmóvil	9	2,6%
Contacto con un Agente material cortante - cuchillo, hoja, etc.	9	2,6%
Choque o golpe contra un objeto - que cae o se desprende	8	2,3%
Choque o golpe contra un objeto - en balanceo o giro	6	1,7%
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento, etc.	5	1,4%
Otro Contacto conocido del grupo 7 no mencionado anteriormente	4	1,1%
Otro Contacto conocido del grupo 4 no mencionado anteriormente	4	1,1%
Otro Contacto conocido del grupo 8 no mencionado anteriormente	3	0,9%
Otro Contacto conocido del grupo 5 no mencionado anteriormente	2	0,6%
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la piel y de los ojos	2	0,6%
Otro Contacto conocido del grupo 6 no mencionado anteriormente	1	0,3%
Contacto con un Agente material punzante - clavo, herramienta afilada, etc.	1	0,3%
Otro Contacto conocido del grupo 1 no mencionado anteriormente	1	0,3%
Picadura de un insecto, un pez	1	0,3%
Contacto con un Agente material que arañe - rallador, lija - o duro	1	0,3%
Quedar atrapado, quedar aplastado - entre algo en movimiento y otro objeto	1	0,3%
Trauma psíquico	1	0,3%
Contacto con llamas directas u objetos o entornos con elevadas temperaturas	1	0,3%
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	0,3%
TOTAL	351	100,0%

6.2. ÍNDICE DE INCIDENCIA

El índice de incidencia relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo. En España el numerador se corresponde con los accidentes en jornada de trabajo con baja y el denominador es la media anual de los trabajadores/as afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo, que en nuestro análisis son los empleados públicos personal funcionario, personal laboral y personal eventual (se recuerda que en este cómputo queda excluido el personal estatutario del SESCOAM, el personal docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, así como el personal MUFACE).

El índice de incidencia obtenido queda definido, por tanto, de la siguiente forma (se calcula por cada 1.000 trabajadores/as):

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 1.000}{\text{Plantilla media anual Administración General JCCM}}$$

Respecto a los datos a introducir en el numerador, son los ya referidos en cuanto a la accidentalidad en jornada de trabajo en el anterior apartado.

En relación con la plantilla media anual de personal de Administración General en 2022, en la tabla 4 se desglosan los datos por provincia y sexo:

TABLA 4: PLANTILLA MEDIA ANUAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JCCM

PROVINCIA	PLANTILLA MEDIA ANUAL JCCM		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALBACETE	1.223	1.793	3.016
CIUDAD REAL	1.360	2.362	3.722
CUENCA	942	1.075	2.017
GUADALAJARA	758	1.266	2.024
TOLEDO	2.668	3.998	6.666
TOTAL JCCM	6.951	10.494	17.445

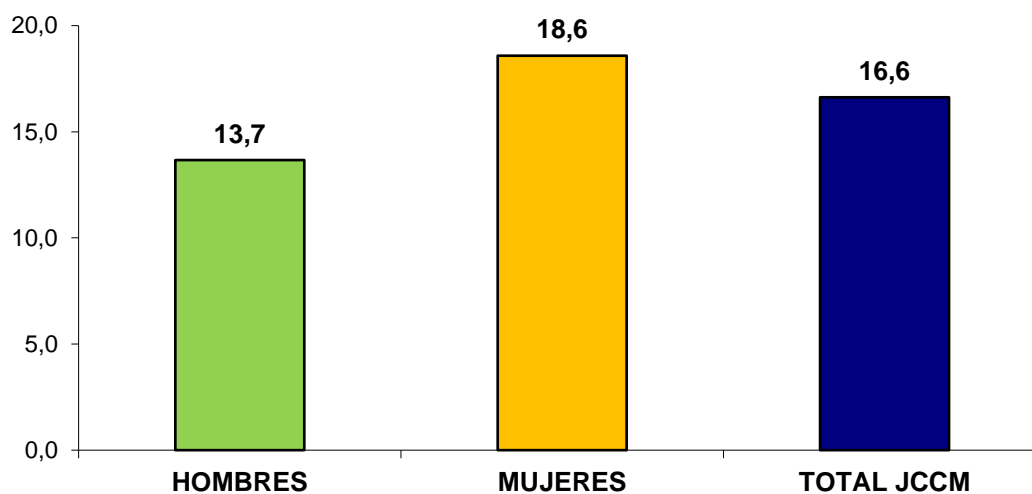
Bajo esos criterios, la accidentalidad en términos relativos en la JCCM supuso que en 2022 se produjera una media de **16,6 accidentes por cada 1.000 trabajadores/as**. En la tabla 5 se desglosa este dato por provincias y sexo.

TABLA 5: ÍNDICE DE INCIDENCIA POR PROVINCIA Y SEXO

PROVINCIA	ÍNDICE DE INCIDENCIA POR CADA 1.000 TRABAJADORES/AS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALBACETE	21,3	20,1	20,6
CIUDAD REAL	14,0	24,6	20,7
CUENCA	14,9	11,2	12,9
GUADALAJARA	14,5	26,9	22,2
TOLEDO	9,4	13,8	12,0
TOTAL JCCM	13,7	18,6	16,6

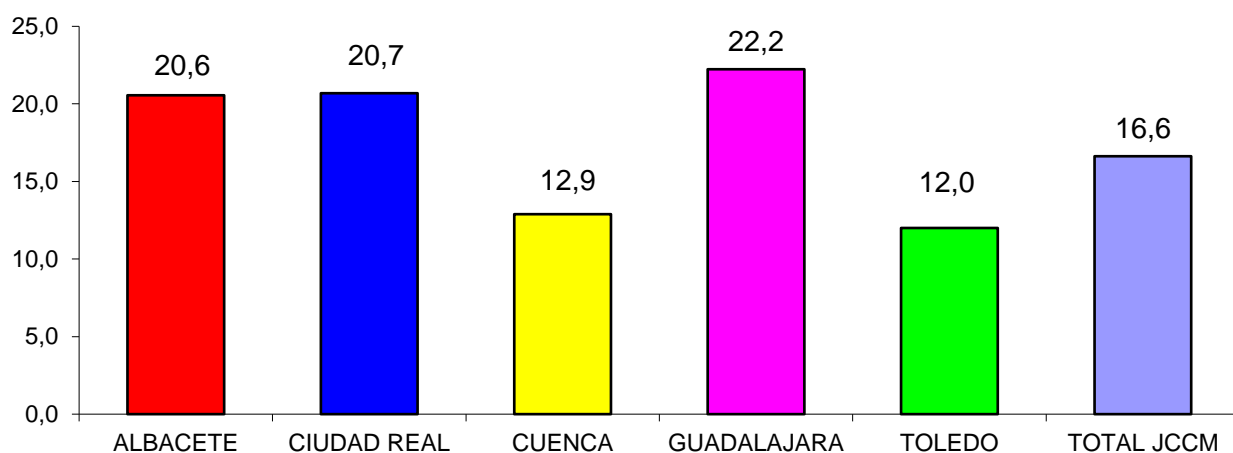
En el análisis por sexo (ver gráfico 7) se observa que, al igual que ocurría en términos absolutos, **el índice de incidencia de las mujeres es mayor que el de los varones (18,6 frente a 13,7).**

GRÁFICO 7: ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO



Por provincias (ver gráfico 8) Albacete, Ciudad Real y, particularmente Guadalajara, tienen una tasa de incidencia por encima de la media de la JCCM; por el contrario, en el caso de Cuenca, y sobre todo de Toledo, sus índices son inferiores a la media registrada en 2022.

GRÁFICO 8: ÍNDICE DE INCIDENCIA POR PROVINCIAS



6.3. ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA

Durante 2022, se han declarado un total de 473 accidentes sin baja con el desglose provincial que se puede observar tanto en la tabla 6 como en el gráfico 9. Por sexo, 151 accidentes fueron de hombres y 322 de mujeres, lo que en términos porcentuales supone el 32 y el 68 por ciento respectivamente, según se observa en el gráfico 10.

TABLA 6: ACCIDENTES SIN BAJA POR PROVINCIA Y SEXO

PROVINCIA	Nº ACCIDENTES SIN BAJA			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
ALBACETE	33	61	94	19,9%
CIUDAD REAL	26	83	109	23,0%
CUENCA	13	17	30	6,3%
GUADALAJARA	24	49	73	15,4%
TOLEDO	55	112	167	35,3%
TOTAL JCCM	151	322	473	100,0%

GRÁFICO 9: ACCIDENTES SIN BAJA POR PROVINCIAS

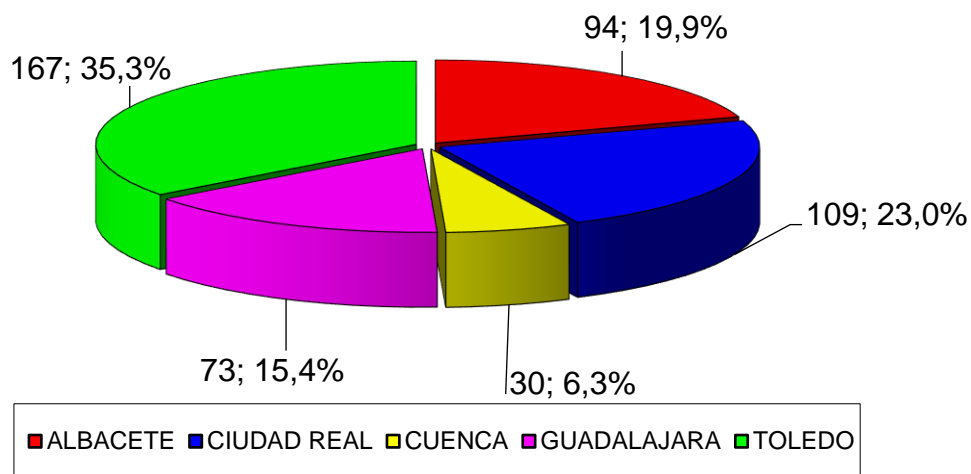
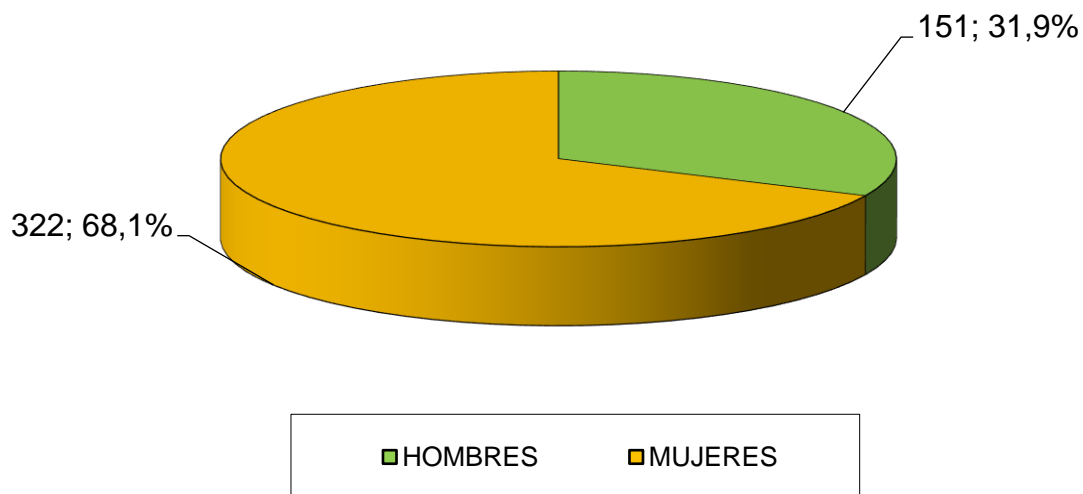


GRÁFICO 10: ACCIDENTES SIN BAJA POR SEXO



6.4. ENFERMEDADES PROFESIONALES

Respecto a las enfermedades profesionales, durante 2022 se han declarado un total de 5 de las cuales 3 fueron con baja (en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo respectivamente) y otras 2 sin baja (1 en Toledo y otra en la provincia de Cuenca).

7. CONCLUSIONES

Para concluir, y con el fin de obtener una perspectiva global de las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) se pasa a exponer los datos más destacados de las actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2022.

Como consideración previa, resulta importante destacar que el desarrollo de las actuaciones del SPRL durante el año 2022 estuvo caracterizado por los siguientes aspectos:

- 1º El significativo retraso en las actuaciones preventivas habituales del SPRL, después de dos ejercicios (2020 y 2021) en que buena parte de la actividad del SPRL se dedicó a las actuaciones desarrolladas en respuesta a la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2.
- 2º La puesta en marcha de 2 nuevas herramientas informáticas que, a su vez, han implicado:
 - El desarrollo de las actividades preventivas especializadas (evaluaciones de riesgo, propuestas de planificación preventiva y actuaciones en materia de emergencias) con la herramienta informática (DULCINEA) adquirida a tal efecto. Este desarrollo conlleva un gran esfuerzo y dedicación por cuanto comporta llevar a cabo la actualización y revisión del 100% de los centros de la Administración de la JCCM (ámbito de Administración General).
 - La implantación de la aplicación web de gestión preventiva ACÉRCATE EMPRESAS, para cuyo funcionamiento es necesario que la documentación preventiva está disponible en la aplicación DULCINEA referida en el punto anterior.

Hechas las oportunas consideraciones que sitúan el contexto en el que el SPRL ha desarrollado su actividad durante el año objeto de análisis, para una correcta interpretación de los datos expuestos en la presente memoria, también resulta necesario señalar dos aspectos esenciales:

- 1º El cómputo de los datos se realiza por centro de trabajo, entendiéndose como tal el lugar físico con un mismo domicilio postal donde trabajan un número definido de trabajadores que pueden estar adscritos a distintos servicios.
- 2º Los distintos centros de trabajo presentan diferente grado de complejidad a la hora del desarrollo de la actuación preventiva correspondiente, complejidad que depende directamente de las actividades que se desarrollan en el mismo, las dimensiones y estructura del edificio y sus instalaciones, así como de los equipos de trabajo que se utilicen en el mismo. Así, la dificultad que comporta la elaboración de la evaluación de riesgos de la sede de los SS.CC de una Consejería es mucho mayor que la que conlleva la misma actuación en una oficina de empleo de 5 trabajadores ubicada en un único local de 300 m²; tampoco comporta la misma dificultad la realización de una actuación preventiva en un centro cuya actividad sea eminentemente administrativa que en otro en el que la actividad principal sea la de laboratorio.

En todos los casos la evaluación de riesgos computa de la misma manera en términos cuantitativos, sin embargo, sus actuaciones no son comparables desde el punto de vista del esfuerzo y complejidad que supone el desarrollo de unas respecto de las otras. En este sentido, el dato numérico que puede aproximar de ese grado de dificultad de la actuación a desarrollar en un centro de trabajo determinado, es el número de visitas necesarias para una correcta toma de datos.

En este contexto, se sintetizan los datos de actividad desarrollada por el **Área Técnica del SPRL** durante el año 2022:

- Se han desarrollado 234 nuevas Evaluaciones de Riesgos para las cuales se realizaron 320 visitas que afectaron a un total de 3.000 trabajadoras y trabajadores.
- Así mismo se han evaluado 574 equipos de trabajo, que ha supuesto 212 visitas y han afectado a 175 centros y a más de 900 trabajadores.
- En cuanto a las actuaciones en materia de emergencias, el Servicio de Prevención realiza los Manuales de Emergencias y Evacuación, e impulsa y coordina la implantación de manuales como se ha señalado en el capítulo correspondiente de esta memoria respondiendo al cumplimiento del art. 20 de la LPRL.

Es necesario señalar que en este ámbito de la gestión de las emergencias de los centros de trabajo, la actitud proactiva de todas las trabajadoras y trabajadores, liderada por el máximo responsable de cada centro, es imprescindible para que dichos manuales sean eficaces en el momento que tengan que ser puestos en marcha; el hecho de disponer actualizados los nombramientos de los integrantes de los Equipos de Emergencias y el que se lleve a cabo los simulacros con la periodicidad necesaria, será la garantía de la eficacia de dichos manuales.

En este ámbito de las emergencias, se han realizado actuaciones que han supuesto un total de 162 visitas, se han elaborado 44 manuales de emergencias y realizado un total de 39 simulacros que ha afectado a un total de 3.336 trabajadoras y trabajadores.

- Por su parte, en el ámbito de las actuaciones asesoramiento, la actividad del SPRL durante el año 2022 ha conllevado la realización de 114 informes que han afectado a un total de 3.230 trabajadoras y trabajadores.
- Por último, en materia de formación, el Área Técnica del SPRL ha impartido 199 cursos para la formación específica en PRL de un total de 2.727 trabajadoras y trabajadores con una carga lectiva de más de 900 horas.
- Por tanto, el total de actuaciones desarrolladas por el área de prevención técnica del SPRL, ha conllevado la realización un **total de 432 informes** que conllevaron la realización de casi **700 visitas** que afectaron a un total de **500 centros de trabajo y 10.400 trabajadoras y trabajadores.**

En cuanto al área de Vigilancia de la Salud pasamos a concluir los resultados obtenidos en 2022:

- El número total de trabajadores que se han realizado los exámenes de salud (reconocimientos médicos) ha sido de 6.382, de los cuales 3.100 fueron mujeres (49%), lo que supone 678 más que el año anterior y 3.282 hombres (51%), 473 más que el año anterior. El porcentaje de participación de las mujeres respecto al año anterior ha aumentado pasando del 46% al 49% lo que supone una mayor concienciación de nuestras trabajadoras a participar en los exámenes de salud preventivos. Se ha atendido el 100% de las peticiones.
- En el cumplimiento de lo establecido en los artículos, 25 y 26 de la LPRL se han realizado 175 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador, 3 informes

de valoración de aptitud por cambio de categoría tras IPT y 32 informes de adaptación o cambio de puesto de trabajo por riesgos en el embarazo o lactancia.

Como conclusión final seguimos considerando que el SPRL se consolida como instrumento asesor y de apoyo de la Administración de la JCCM en materia de seguridad y salud en el trabajo, máxime después de una pandemia en la que se evidenció la importancia que los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales tienen en cualquier organización y empresa para la salud y la seguridad de todos sus miembros,

Por tanto, el SPRL ha seguido trabajando con el objetivo de dar un servicio de calidad y con el fin último de hacer plenamente efectivo el derecho de los empleados públicos a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo; en este sentido, también es deseo de este Servicio trasladar nuestro agradecimiento tanto a los responsables de los centros o unidades como a los propios trabajadores y a sus representantes, sin cuya colaboración no sería posible el cumplimiento de ese fin. No obstante, es necesario volver a poner de manifiesto que, a pesar de los esfuerzos y los avances realizados por todos, aún nos queda camino por recorrer para conseguir la efectiva integración de la prevención de riesgos laborales en el seno de nuestra Organización.